



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 5 Secc. IX

Jueves 16 de enero de 2025

CONTENIDO

MUNICIPAL • Planes Municipales de Desarrollo de los H. Ayuntamientos de los Municipios de Naco, Nacoziari de García, Navojoa, Onavas, Oquitoa y Quiriego.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA GELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Los retos y la esencia de la democracia es la vía activa donde la ciudadanía realiza su vida comunitaria, y la encomienda es resolver de manera conjunta y solidaria toda aquello que afecta a las necesidades de nuestros habitantes.

El pasado 02 de junio de 2024 nuestra gente me otorgó su confianza para encabezar por quinta ocasión la administración municipal corroborando así su confianza ante mi persona para alcanzar los niveles de desarrollo y bienestar sustentable y de convivencia en paz, sin embargo, las diferencias no debe ser un obstáculo que involucre a todas las partes y opiniones en la actividad comunitaria y de gobierno para solucionar los problemas que vamos enfrentando.

Un gobierno con inclusión ciudadana debe ir más allá de personajes que bajo sus preceptos de guerra política buscan desestabilizar con sus intereses personales el verdadero fin que es el interés colectivo a través de acciones de gobierno donde se generen condiciones necesarias para el desarrollo de nuestros habitantes.

La elaboración de este Plan Municipal de desarrollo 2025 – 2027 es el resultado y el seguimiento a las gestiones y aplicación de un gobierno humanista, cercano a la gente, comunicativo con la suma de esfuerzos colectivos que en toda mi trayectoria me han distinguido sin desestimar los nuevos avances en las materias que afectan a los gobiernos, y con análisis de las necesidades ciudadanas presentamos este documento rector.



C. José Lorenzo Villegas Vázquez
Presidente Municipal de Naco, Sonora.
2025-2027

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Nacional de Planeación
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Ley de Planeación de Sonora (289)
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Sonora
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sonora
- Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora
- La planeación del Desarrollo Municipal se inserta en un marco jurídico donde los aspectos generales están indicados en las Constituciones de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Sonora, en la Ley de Planeación del Estado de Sonora y sus aspectos particulares en la Ley de Gobierno y Administración Municipal y su Reglamento. Así pues, son fundamentos legales para cumplimentar el Plan Municipal de Desarrollo (el Plan) 2025–2027 y la conformación del Consejo de Planeación Municipal (COPLAM), los siguientes:

- ***Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos**

- Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

↓ El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

↓ Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado; sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

- Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

↓ La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

- Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

↓ V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

↓ a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

↓ b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales

↓ c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

- ***Constitución Política del Estado de Sonora**

- Artículo 136. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales, y regirá el contenido de los Programas que se deriven del Plan. La palabra Plan queda reservada al Plan Municipal de Desarrollo.

- Artículo 26.- El Plan indicará los programas que deban realizarse y la vigencia de éstos no excederá del período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo.
- Artículo 27.- Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.
- Artículo 28.- Una vez aprobado el Plan y sus programas, por el Ayuntamiento, serán obligatorios para la administración pública municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.
- Artículo 29.- El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.
- Artículo 30.- La coordinación en la ejecución del Plan y los programas, deberán proponerse al Ejecutivo del Estado a través de los Convenios respectivos.
- Artículo 31.- El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias.
- Artículo 32.- Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí, regirán las actividades de la administración pública municipal en su conjunto y servirán de

base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la legislación aplicable.

- Artículo 33.- Los Ayuntamientos del Estado al enviar al Congreso las Iniciativas de Leyes y Presupuestos de Ingresos, informarán del contenido general de las Iniciativas y proyectos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.
- Artículo 34.- La revisión de las cuentas públicas de los Municipios, deberán relacionarse con las decisiones tomadas para la ejecución del Plan y de los programas, a fin de permitir al Congreso el análisis de las acciones y resultados de las mismas, con relación a los objetivos y prioridades del Plan Municipal y sus programas.

- ***En la Ley de Gobierno y Administración Municipal**

- De la Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio del Gasto y Contabilidad Municipal
- Del Plan Municipal de Desarrollo
- Artículo 118. Las disposiciones de este capítulo tienen por objeto establecer las normas y principios conforme a las cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo en el Municipio y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración pública municipal, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, esta Ley y de manera supletoria, la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

- Artículo 119. Cada Ayuntamiento deberá elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de protesta. La palabra Plan queda reservada al Plan Municipal de Desarrollo.
- Artículo 120. El Plan indicará los programas que deban ser elaborados, los cuales observarán congruencia con el mismo Plan y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.
- Artículo 121. Los programas especificarán los objetivos, prioridades y política que regirán el desempeño de las actividades del área de que se trate, las regiones que se consideren prioritarias o estratégicas o las prioridades del desarrollo integral del Municipio, en todo caso deberán, contener:
 - I. Diagnóstico de la situación vigente;
 - II. Objetivos con la perspectiva de los tres años del Ayuntamiento, en materia a la que se refiera;
 - III. Indicadores para la medición y evaluación del desempeño y de los resultados de la gestión municipal;
 - IV. Metas referidas a cada uno de los indicadores considerados;
 - V. Estrategias, líneas de acción y proyectos para el logro de los objetivos y metas y
 - VI. En su caso, las bases para la participación de la comunidad en la ejecución de los programas.
- Artículo 122.- Los programas deberán ser congruentes entre sí, regirán las actividades de la administración pública en su conjunto y servirán de orientación para la integración de los programas operativos

anuales y de los anteproyectos de los presupuestos de egresos de los municipios.

- Artículo 123.- En los comités de planeación municipal tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y control del Plan y los programas que se deriven de éste.
- La organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que se sujetarán la participación y consulta para la planeación democrática, se regirán por el reglamento en materia de planeación que al efecto apruebe el Ayuntamiento.
- Artículo 124.- Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, deberá remitir una copia al Congreso del Estado y será obligatorio para la administración pública municipal en el ámbito de su respectiva competencia.
- Artículo 125.- Cada Ayuntamiento deberá publicar el Plan Municipal de Desarrollo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de forma gratuita y tener el documento completo a disposición de la ciudadanía para su consulta.
- **Y el Reglamento de Planeación Municipal del Municipio**



DATOS CRONOLOGICOS DEL MUNICIPIO.

Naco, Cananea y Fronteras antes del inicio del siglo XX conformaban un solo municipio, posteriormente el 8 de noviembre de 1901 Cananea primero y después Naco por decreto del Congreso Local el 22 de junio de 1937, se independizaron del municipio de Fronteras. A partir de esa fecha, Naco se convirtió en lo que actualmente es, un municipio autónomo.

La cabecera municipal lleva el mismo nombre y es la que cuenta con el mayor número de habitantes, existen otros asentamientos humanos en las localidades del Ejido Cuauhtémoc y San Pedro, el primero al suroeste y el segundo al oeste de Naco, ambos no rebasan actualmente los 250 habitantes.

El territorio que hoy ocupa el municipio alberga vestigios de los primeros habitantes que dejaron su huella en campamentos donde es posible observar petroglifos y jeroglíficos que datan de aproximadamente 10,000 años.

Vasijas, flechas y molcajetes entre otros enseres encontrados indican la presencia en este territorio de diversos asentamientos humanos.

En los registros bibliográficos se encuentran pimas-sobaipuris, ópatas y apaches quienes mantuvieron el dominio hasta el establecimiento de fuertes militares de Fronteras y Fort Huachuca en Arizona.

Posteriormente, a mediados del siglo XIX los primeros hacendados mexicanos y Rangers, usaban este punto para cruce internacional de ganado. El nombre de Naco significa nopal en lengua ópata.

1900 Apertura de Oficina de Aduana

El 16 de Julio de este año se abre de manera oficial la primera oficina de aduana mexicana.

1901 Para el cruce del mineral a Estados Unidos, se inaugura la primera línea del ferrocarril Cananea-Naco, la estación ferroviaria atrae a los primeros pobladores

1914 Batalla del sitio de Naco. **Fue el más largo de los tres Sitios históricos y duró 114 días.**

A partir del 1º de Octubre los rebeldes al mando del General Elías Calles inician un enfrentamiento armado en Naco contra las fuerzas de Maytorena.

1937 Naco se convierte en municipio.

Hasta 1901 el territorio de Naco formó parte del municipio de Fronteras, después al de Cananea, hasta que el decreto expedido por el congreso local el 22 de junio de 1937, le concedió la autonomía municipal.

Año de 1968: Conexión de la vía ferrea del Ferrocarril del Pacífico de Naco a Agua Prieta.

Este hecho fue de mucho beneficio para Agua Prieta, pero para Naco fue de impacto negativo, ya que el movimiento como estación terminal bajó en forma sustancial, afectandose muchos empleos que generaba el hecho de que las mercancías que llegaban a Naco con destino final a Agua Prieta eran transbordadas por trabajadores a camiones u otros medios de transporte que iban y venían por carretera. Actualmente es una estación de paso desaprovechada, porque las vías están en óptimas condiciones pero no se utiliza el ferrocarril para el transporte masivo de carga de particulares, sino únicamente para el servicio del Grupo México que es el dueño de Ferromex.

Épocas recientes: los años 70, 80s, 90s y el nuevo milenio han traído a Naco un declive en el funcionamiento comercial y turístico que se pudiera tener, el ferrocarril solo es cruce por el poblado, la zona industrial esta sin uso, para acceder a la carretera federal 2 debemos recorrer 14 kilómetros para llegar a lo que será la nueva carretera cuatro carriles Cananea – Agua prieta, la aduana es de paso de maquinaria y equipo así como

transeúntes al estado de Arizona, por lo que este Plan contempla el reavivar la posibilidad de detonar nuestro municipio. planicies localizadas en el noreste del Estado de

DIAGNOSTICO MUNICIPAL.

Localización

El municipio está ubicado al norte del Estado de Sonora, su cabecera es la población de Naco y se localiza en el paralelo 31°19' de latitud norte y el meridiano 109°57' de longitud al oeste de Greenwich, a una altura de 1524 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Estados Unidos de Norteamérica; al este con el municipio de Agua Prieta, al sur con Bacoachi y al oeste con Cananea.

Toponimia.

Naco, en la lengua ópata, significa nopal. Es probable que miembros de esta tribu observaron que en la región abundaba esta planta y optaron por ponerle el nombre. Otra conseja popular dice que la palabra se formó por las dos últimas sílabas de Arizona y México, siendo menos complicada y más aceptada la primera versión.

Extensión

Posee una superficie de 651.80 kilómetros cuadrados, que representan el 0.35 por ciento del total estatal y el 0.03 por ciento en relación a la nación; la localidad más importante, además de la cabecera, es el ejido Cuauhtémoc.

Orografía

La zona en la que se ubica Naco, Sonora, es la provincia fisiográfica denominada Sierras y Llanuras del Norte de Sonora, que se constituye por valles que forman las

Sonora. En ella se encuentran sierras y cerros aislados orientados de noreste a suroeste como son la Sierra Anivácachi, el cerro la Muela, la Sierra San José y el Cerro Magallanes.

Topografía

La localidad de Naco se encuentra asentada en una planicie constituida por terrenos planos a medio ondulados, con pendientes moderadas del 1.3 a 1.5 por ciento orientadas de sur a norte. Su situación favorece el diseño urbano, puesto que no se requiere de grandes movimientos de tierra para su urbanización y construcción de edificaciones.

Geología y Edafología

La geología está constituida por una gran variedad de rocas y eventos tectónicos que se manifiestan a lo largo de sus serranías, y es una prolongación de las formaciones existentes en el sur del estado de Arizona, E.U.A.

La población está asentada principalmente sobre suelos de tipo Regosol de fase gravosa, su fertilidad es variable y su uso agrícola está principalmente condicionado a su profundidad; la susceptibilidad a la erosión es muy variable, dependiendo de la pendiente, y la permeabilidad de este tipo de suelo es generalmente baja.

En el resto del municipio se encuentran además los suelos como el Feozem, al noroeste del municipio, tiene una capa superficial oscura, suave y rica en materia orgánica y nutrientes, en condiciones normales tiene cualquier tipo de vegetación y su susceptibilidad a la erosión depende de la pendiente del terreno; el suelo Litosol se localiza al sur y

norte del municipio, presentando diversos tipos de vegetación que se encuentran en mayor o menor proporción en laderas, barrancas, lomeríos y algunos terrenos planos, la susceptibilidad a la erosión depende también de la pendiente del terreno; el suelo Xerosol se encuentra al centro del municipio, con una capa superficial de color claro y muy pobre en humus, su utilización está restringida a las zonas de riego con muy altos rendimientos debido a la falta de fertilidad de estos suelos, su susceptibilidad a la erosión es baja.

Hidrografía

Subterránea.

Una de las fuentes de agua para la zona de Naco es el acuífero proveniente del Río San Pedro de tipo libre formado por depósitos aluviales terciario y cuaternario, producto de la erosión de las rocas preexistentes, constituidos por gravas y arenas con bajo contenido de arcilla.

La otra corriente que penetra en su territorio por el lado oriente del municipio es el río Punta de Agua que nace en los Estados Unidos y continúa hacia el municipio de Agua Prieta, donde se une al río del mismo nombre.

El valle de Naco fue originado por fosas tectónicas que fueron rellenadas por depósitos aluviales de granulometría muy heterogénea, constituyendo un subsuelo con material no consolidado con altas posibilidades de captar agua de buena calidad.

El valle del Río San Pedro representa el reservorio de mayor productividad para la explotación de agua subterránea. El material de relleno sobrepasa en ocasiones los 500 metros de profundidad, presentándose los mayores espesores hacia el Sureste del valle. La transmisibilidad media del acuífero es de 9.88×10^{-3} m²/seg. En general, los niveles estáticos oscilan a

profundidades que van de los 20 a 50 metros. El flujo de las aguas subterráneas de la cuenca de Naco es hacia el Norte y el nivel estático de estas aguas es de 30 metros. Actualmente se encuentran en operación

15 pozos de los cuales 13 se utilizan para riego agrícola con una capacidad total de 540 litros por segundo y los 2 restantes para abastecer las necesidades de agua de la población de Naco, con un gasto de 23 y 8 lts/seg cada uno. Además existen otros aprovechamientos como norias. De ambos se extrae un volumen medio anual de 33.6 millones de m³, con caudales medios de 27 litros por segundo y diámetro de tubería de descarga que varían entre 3.8 y

20.3 cm. (1.5" a 8"). La recarga media ha sido calculada en 16 millones de m³ anuales, provenientes de la infiltración vertical de la lluvia que ocurre en los cauces de los ríos y arroyos y sobre los depósitos terciarios gravas y arenas.

La calidad del agua es principalmente dulce y se emplea actividades industriales, domésticas, pecuarias y agrícolas. Las familias de agua predominantes en la zona, según la clasificación Chase-Palmer son: cálcica, sódica, magnésica-bicarbonatada, sódica- bicarbonatada y cálcica-bicarbonatada.

Superficial

La ciudad de Naco está localizada en la Región Hidrológica No. 7 (RH7), en la que se encuentra la zona subterránea del Río San Pedro, con un área de 291 kilómetros cuadrados. El valle del Río San Pedro está rodeado por las sierras "San José" en el Este, "Los Ajos" en el sureste, "Elenita" hacia el suroeste, y "Mariquita" en el oeste, quedando abierto en su parte norte, donde continúa hacia territorio norteamericano.

Y como ya se dijo la otra corriente que penetra en su territorio por el lado oriente del municipio es el río Punta de Agua que nace en los Estados Unidos y continúa hacia el municipio de Agua Prieta, donde se une al río del mismo nombre.

El plano denominado "Aguas Superficiales" nos gráfica los coeficientes de escurrimiento superficial de la precipitación media anual, señalando las curvas isoterma media anual acotada en grados centígrados y la curva isoyeta media anual acotada en milímetros, ubicando la región hidrológica a la que pertenece la localidad de Naco, sus límites, cuencas, subcuencas y estación climatológica, así como sus rasgos hidrográficos teniendo como fuente de información al INEGI

Clima

El clima en este municipio es semi-seco templado Bsohw (x) (c) tiene una temperatura media máxima mensual de 39° C en el mes de julio y de 8.9°C en el mes de diciembre; la temperatura media anual es de 20.5° C; el régimen de lluvias es de verano con una precipitación media anual de

466.0 milímetros. Se presentan en los meses de noviembre y febrero.

Flora y Fauna

Los suelos de la zona de Naco tienen el tipo de vegetación típica de zonas semiáridas, es decir, pastizales naturales y matorral subinermes. Los pastizales naturales son una comunidad vegetal herbácea caracterizada por la dominancia de gramíneas representadas por el sácate navajita (*Bouteloua Gracilis*) y el zacate chino (*Bouchloe Dactyloides*). El matorral subinermes es una comunidad compuesta por plantas espinosas y matorral inermes cuya proporción de unas y otras es

mayor de 30 y menor de 70 por ciento respectivamente. Entre las plantas espinosas predomina el mezquite, uña de gato, chaparro prieta y el hierba de burro. El resto del municipio tiene varios tipos de vegetación; sus praderas abundan en la zona propiciando bellos paisajes; además podemos encontrar bosques esclerófilos, perennifolios y escuamifolios, en los que predominan los encinos, castañas, madroños, mezclados con coníferas en combinación con los pastizales y plantas antes mencionadas.

La fauna con que cuenta la zona se compone por una gran variedad de especies como: el sapo toro, tortuga de agua, cachora, porohui, camaleón, chicotera, culebra, víbora de cascabel, coralillo, ratón de campo, murciélago, puma, coyote, lince, venado cola blanca, lobo, coati, tórtola, churea, tecolote, golondrina común, tordo de ojos amarillos, aura, aguililla chinchada y güilota.

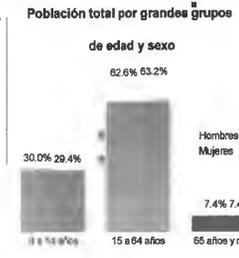
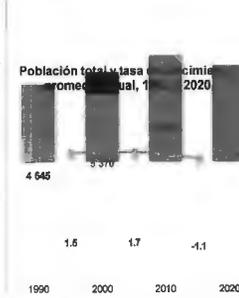
Territorio	1
Población	2
INDICADORES D. O.	2
Características educativas	3
Características económicas	3
Servicios de salud	4
Vivienda y urbanización	4
Medio ambiente	4
Seguridad pública	5

Información de interés

Naco está ubicado al norte del Estado de Sonora, su cabecera es la población de Naco y se localiza en el paralelo 31°19' de latitud norte y el meridiano 106°57' de longitud al oeste de Greenwich, a una altura de 1524 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Estados Unidos de Norteamérica, al este con el municipio de Agua Prieta, al sur con Bacochic y al oeste con Cananea.

El clima en este municipio es semi-templado, tiene una temperatura media máxima mensual de 39° C en el mes de julio y de 8.9° C en el mes de diciembre; la temperatura media anual es de 20.5° C; el régimen de lluvias es de verano con una precipitación media anual de 465.0 milímetros. Se presentan en los meses de noviembre y febrero.

El nombre Naco significa "Nopal" en lengua opata.

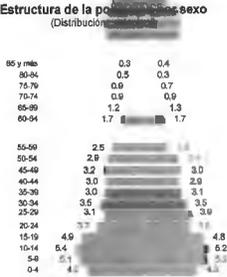


Superficie
Representa 0.7% del territorio estatal.

- Con relación a su población, Naco ocupa el lugar 29 a nivel estatal.
- 50.2% son hombres y 49.8% mujeres.

Hay 101 hombres por cada 100 mujeres. La mitad de la población tiene 27 años o menos.

Existen 59 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.



99.4% de la población tiene acta de nacimiento.
 9.7% no tiene nacionalidad mexicana.

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000; y Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Hecho vital	Sonora	Nacio	
		Total	% respecto al total estatal
Nacimientos	44 229	102	0.2
Defunciones	18 485	32	0.2
Matrimonios	15 579	40	0.3
Divorcios	5 485	0	0.0

- Principales causas de muerte**
- Enfermedades isquémicas del corazón
 - Tumores malignos
 - Agresiones
- 27.5% de los nacimientos registrados corresponden a madres menores de 20 años.
 - Se registraron 4 homicidios en el municipio.
 - El 50.2% de la población de 12 años y más está casada o unida.

Fuente: INEGI, Estadísticas de Natalidad, Mortalidad y Nupcialidad 2019, y Censo de Población y Vivienda 2020.

Población de 15 años y más
 Nivel de escolaridad



Tasa de analfabetismo

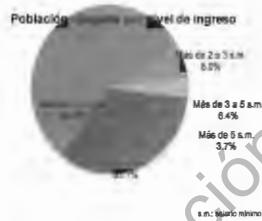
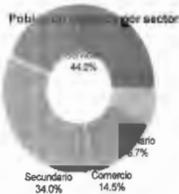
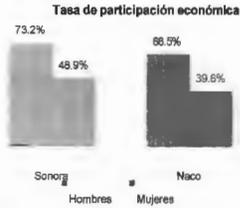
Grado promedio de escolaridad

9 años para cada sexo, uno menos que el promedio estatal.

29.4% de la población de 3 años y más asiste a la escuela.
 13 de cada 100 personas de 6 a 14 años no saben leer y escribir.
 En el ciclo escolar 2019/20 se inscribieron 1 164 alumnos en educación básica y 166 en el nivel medio superior.

Características económicas, 2020

Población de 12 años y más



Características seleccionadas de las unidades económicas, 2018

Ámbito	Unidades económicas	Personal ocupado total	Remuneraciones (Mdp)	Producción bruta total (Mdp)	Consumo intermedio (Mdp)	Valor agregado censal bruto (Mdp)	Total de activos fijos (Mdp)
Sonora	99 804	781 364	60 314	679 332	364 052	325 240	349 349
Naco	210	705	41	137	53	84	90

Nota: Mdp se refiere a millones de pesos.

Datos del sector primario

En el año agrícola 2019 se sembraron y cosecharon **315 hectáreas**, según el valor de la producción los cinco principales cultivos son: ajo, pastos y praderas, sandía, avena forrajera en verde y sorgo forrajero en verde.

El valor total de la producción es de **7.5 millones de pesos**.

La producción de ajo tiene un valor de 2.0 millones de pesos, por lo que es el principal cultivo en Naco.

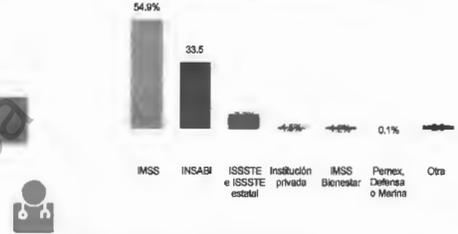
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020; Censos Económicos 2018; y Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2019 (SIAP).

Servicios de salud, 2020

Población afiliada y usuaria



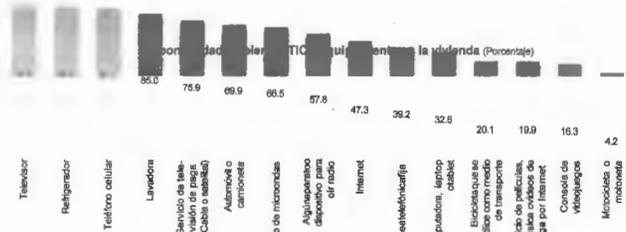
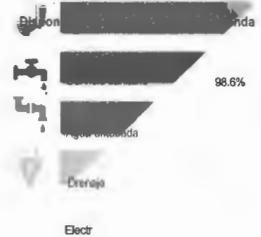
Población afiliada según institución



47 de cada 100 usuarios de servicios de salud se atienden en unidades de la SSA, en el sector privado

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

- En Naco existen **1 697 viviendas particulares habitadas**.
- En el periodo 2010-2020, las viviendas crecen a un ritmo de **0.3%** promedio anual.
- En promedio habitan **3.4 personas** por vivienda.
- 88.8%** de las viviendas tienen escrituras.
- 59.3%** de las viviendas son propias.
- 88.9%** de las viviendas disponen de servicio público de recolección de basura.
- En **16.1%** de las viviendas se separan los residuos en orgánicos e inorgánicos.



Infraestructura, 2019

Establecimiento	Cantidad	Establecimiento	Cantidad
Bares, cantinas y similares	1	Hoteles	2
Bibliotecas públicas	1	Oficinas postales	1
Campos de béisbol	4*	Plantales educativos	10
Campos de fútbol	5*	Restaurantes	4
Canchas de basquetbol	6*	Sitios y espacios públicos con conectividad a internet	6
Canchas de voleibol	5*	Sucursales bancarias	3
Centros nocturnos, discotecas y similares	1	Sucursales telefónicas	1
Centros y unidades deportivas	1*	Unidades médicas públicas	4*
Gasolineras	2		

*La información correspondió a la edición 2018.
Nota: Los plantales educativos es la suma de las escuelas en la modalidad ecuatorista de educación básica y educación media superior.

Entorno urbano

Característica	Porcentaje de manzanas según disponibilidad		
	Todas las vialidades	Alguna vialidad	Ninguna vialidad
Alumbrado público	7.8	57.2	35.0
Recubrimiento	14.4	42.4	43.2
Guarnición	11.1	41.6	47.3
Rampa para silla de ruedas	2.1	8.6	89.3
Nombre de vialidad	3.3	21.0	75.7
Banqueta	1.2	18.5	80.2

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020; Características del entorno urbano 2020; y México en cifras.

Medio ambiente, 2018

- Se cuenta con servicio de recolección de residuos sólidos urbanos y 3 vehículos en operación.
- Existen 5 pozos en operación para abastecimiento público de agua.
- En 4 de los puntos de captación de agua para abastecimiento público funciona el macromedidor y uno no tiene.
- Existen 4 puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento que desembocan en lago o laguna.*

Cada habitante genera diariamente **1.1 kgs** de residuos sólidos urbanos.



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, Módulo 5 Agua potable y saneamiento, y Módulo 6 Residuos sólidos urbanos.

Se registraron 2 accidentes de tránsito terrestre en el municipio.
Los dos hechos resultaron fatales.
Dos personas fallecieron en los accidentes citados.

Vehículos de motor registrados en circulación

Ámbito	Total	Automóviles	Camiones para pasajeros	Camiones y camionetas para carga	Motocicletas
Sonora	1 444 942	988 382	7 317	428 609	42 634
Naco	2 285	1 492	5	762	6

En 2018, en Naco:

Personal que labora en las instituciones de la Administración Pública Municipal, por cada sexo



- 13 instituciones conformaban la estructura de la Administración Pública Municipal (APM).
- El grupo de titulares de las instituciones de la APM está conformado por 11 hombres y 2 mujeres.
- Laboraron 107 personas en las instituciones de la APM.
- En la APM existen 16 bienes inmuebles, 20 vehículos, 6 líneas telefónicas, 13 aparatos telefónicos y 21 computadoras en funcionamiento.
- Se realizaron 932 intervenciones de la policía municipal, 897 por presuntas infracciones y 35 por presuntos delitos del fueron común.*
- Se cuenta con una comandancia para las funciones de seguridad pública en la APM.

*Las cifras corresponden a 2016, debido a que en la administración pública municipal al momento de la aplicación del cuestionario 2016 no contaba con datos o elementos para responder.

MISIÓN.

Ser un gobierno incluyente en la continuidad y en la coincidencia con los factores que se presentan tanto con el Gobierno federal, así como el Gobierno Estatal en beneficio de naco.

VISIÓN.

Promover la inclusión ciudadana en temas que asienten desarrollo eficaz en las juventudes y den paz ciudadana a quienes cotidianamente desarrolla el quehacer publico y social de Naco.

VALORES.

Humanismo, seriedad y empatía ante las situaciones actuales que determinan el entorno local, estatal y nacional.

OBJETIVOS.

El municipio de Naco en contexto y a ser una frontera con sus potenciales para el crecimiento debe conducirse a través de su gobierno municipal de manera eficaz pues las obras que se logren gestionar deben contar con las siguientes características:

- Proporcionar un gobierno democrático y responsable
- Garantizar la prestación de servicios a las comunidades
- Promover el desarrollo social y económico
- Promover un medio ambiente seguro y saludable

**➤ ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.**

Este plan municipal de desarrollo se encamará en 4 ejes rectores para este gobierno municipal para implementar una coordinación de gestión de recursos económicos y programas que otorgan el gobierno estatal y federal, para un mejor desarrollo económico, político y social del municipio y así brindar el apoyo a quienes lo soliciten a medida de las posibilidades del municipio.

Los 4 ejes rectores son los siguientes:

- **Desarrollo Sostenible.**
- **Bienestar y justicia Social.**
- **Gestión y paz ciudadana**
- **Inclusión e Igualdad**



Eje 1.

➤ Desarrollo Sostenible.

Bajo la continuidad de la reelección de este gobierno factores que nos llevaron al triunfo deben tener un seguimiento pues representan el desarrollo sostenido de nuestros habitantes en los temas de afectación diaria y que así nos han manifestado.

AGUA POTABLE.- El tema más sentido de cualquier administración por lo que en gestiones hechas y en aplicaciones de recursos durante la administración 2021 – 2024 se detectaron zonas de atención prioritaria que no cuentan con el servicio integro del organismo operador de agua potable, así como de asentamientos que se han hecho sin regularización de terrenos por lo que aunado a la cartera de moroso y los altos costos operativos representan un sentida demanda social por este servicio por lo que se seguirá trabajando en el proyecto de paneles solares de los pozos, cárcamos, tratamiento de lagunas de oxidación con entidades como la CILA, BANDAN, CONAGUA, CEA para la mejora y regulación del servicio, además de la renovación de la infraestructura así como la aplicación del recurso FAIS para solventar las problemáticas que tiene este importante sector del municipio. Seguir detectando en zonas de poca o nula presión de gua con programas como la congregación Mariana Trinitaria la adquisición de tinacos y bombas centrifugas así como la instalación de red de agua potable y drenaje.

RECOLECCIÓN DE BASURA. – Hubo solución a este problema social con la donación de 3 camiones recolectores así como contenedores para depósito de basura cedidos por la ciudad hermana de Bisbee Arizona, pero en esta administración ya se encuentra trabajando junto a entidades gubernamentales como PROAES, SEMARNAT y entidades internacionales como BANDAN para la construcción de un relleno sanitario que sustituya el antiguo, así como adquisición de camiones recolectores que cubran la capacidad de generación de basura del municipio, programas de mejoras de medio ambiente y camellones, colocación de arboles en parques y espacios públicos así como la concentración de uso de riego de agua tanto en casa hogares como áreas agrícolas e industrias.

CALLES Y AVENIDAS. – Al dificultarse la gestión para recursos de pavimentación se ha implementado y se seguirá con el programa de bacheo constante, cuidado y remozamiento de camellones, así como aplicación de obra complementaria para reparación de calles y avenidas importantes del municipio, aprovechamiento del programa repave y CECOP si en ello el presupuesto alcanza para mejora de la infraestructura de caminos.

ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA ELÉCTRICA. – Durante el trienio anterior se rescato el alumbrado publico en un 85% que estaba totalmente inoperante por lo que se continuara con la colocación de focos generación led en alumbrado público, así como sustitución de las pocas lámparas de vapor de sodio que aún existen en Naco Y ejidc Cuauhtémoc, en red de energía eléctrica existen asentamientos irregulares que demanda este servicio por lo que en conjunto con la comisión federal de electricidad bajo programas con FAIS y otros presupuestos se estará gestionando la conexión de este servicio a esos lugares.



EJE 2**► Bienestar y justicia Social.**

Otro reto que enfrentara este gobierno municipal es el de fortalecer el bienestar social por lo que es necesario generar las condiciones adecuadas que permitan el desarrollo humano pleno.

Trabajaremos coordinadamente con los demás niveles de gobierno para atender la desigualdad, la pobreza y la marginación en nuestro Municipio, apoyando y dando seguimiento a programas sociales que atiendan a la demanda comunitaria y priorizando la atención a personas con que tengan algún tipo de vulnerabilidad sea familiar, discapacidad o de discriminación social.

El Municipio buscará coordinar esfuerzos con las diversas instancias de los Gobiernos Estatal y Federal, así como con los grupos organizados de la sociedad civil, a fin de instrumentar programas y políticas públicas que incidan en las condiciones de vida de la población dentro de una estrategia de coordinación y corresponsabilidad compartida.

Gestionar las mejoras en la infraestructura de los servicios de salud existentes en el Municipio, gestionar el incremento del personal médico, así como la dotación de medicamentos. Además de dar seguimiento a nuestros programas de salud gratuita que este gobierno municipal seguirá apoyando como lo son:

- Ambulancia gratuita las 24 horas.
- Traslados gratuitos.
- Apoyo en medicamentos y análisis clínicos
- Apoyo en pago a doctores de los centros de salud locales

Apoyos en materias de desarrollo igualitario y de derecho para nuestra gente que les permitan el desarrollo de sus actividades, su crecimiento y en coincidencia con el bienestar de las familias en los siguientes puntos.

- **VIVIENDA.** Acceso a reparaciones, cuartos dormitorios, baños, piso, techos y demás necesidades de familias de escasos recursos o en situación de vulnerabilidad con el programa FAIS en obra directa.
- **CULTURA.** Desarrollo de talentos, espacios y eventos donde nuestra niñez y juventud puedan expresar su talento y proyectarse a otros niveles que le signifiquen una oportunidad de crecimiento.
- **DEPORTE.** Seguir con este importante rubro en la mejora de la infraestructura deportiva en espacios dignos para la practica de los deportes, así como el rescate del Estadio de beisbol infantil, apoyo en desarrollo de ligas, viajes a competencias, indumentaria y equipamiento deportivo y lo mas significativo apoyo al desarrollo de ligas Infantiles en todas las disciplinas.
- **EDUCACIÓN.** Seguimiento con el apoyo a planteles educativos en infraestructura, apoyos e incentivos a cuerpo escolar y docente para sus competencias y salidas, así como el fomento cívico en actividades tradicionales y propias de la vida social del municipio, estrecha colaboración con los programas estatales y federales que beneficia a los estudiantes de todos los niveles educativos de Naco.

EJE 3**➤ Gestión y paz ciudadana**

Una visión municipalista, es la que se promueve y busca que las diferencias en una población diversa no rebasen los conflictos y los intereses sobre el bienestar ciudadano, la integridad y el desarrollo óptimo entre gobierno y sociedad.

En nuestro municipio, debemos fortalecer nuestro pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad.

- La Estrategia es Proveer protección a las personas y a sus pertenencias.
- Buscar en materia de seguridad los conductos adecuados para garantizar el bienestar social e integridad física de la población del Municipio, revisar que los elementos que integran la Dirección de Seguridad Pública Municipal cumplan con los requisitos de ingreso para asegurar su permanencia y proporcionarles los instrumentos institucionales que les permitan mayor eficacia para la prevención y atención del delito.
- Proteger a las personas y a la sociedad ante la eventualidad de desastres, provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como a la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

**EJE 4****➤ Inclusión e Igualdad**

Este Gobierno municipal implementará medidas como:

- Garantizar la participación de las mujeres en todos los ámbitos, en la función pública, en la cultura, en la economía, en el deporte y la educación.
- Capacitar a las mujeres en distintos ámbitos que le afecten como en la salud, violencia de género y acoso.
- Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos públicos del gobierno federal y estatal para proyectos productivos.
- Promover a comunidades de géneros el derecho igualitario.
- Cuidado y respeto a la vida animal
- A través de retomar el instituto municipal de la mujer elaborar dentro de este plan el programa de igualdad entre la mujer y hombre, así como géneros binarios.

➤ METAS Y EVALUACIÓN

METAS.

Ante una manera tradicional de reportar las acciones de gobierno, es necesario establecer un sistema de evaluación que se enfoque al producto o resultado que se espera obtener de la instrumentación de dichas acciones. De acuerdo a lo previsto, el Plan Municipal de Desarrollo se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno y sus Municipios que establece, que en los informes que anualmente rinda el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente.

EVALUACIÓN.

Por tal motivo, mediante la evaluación del Plan, el Ayuntamiento busca mejorar su práctica y sus esquemas de reflexión y análisis, atendiendo a los siguientes puntos:

- Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las acciones emprendidas por la administración pública.
- Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
- Optimizar la utilización de los recursos públicos.
- Facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como su impacto en el bienestar de la población.



MENSAJE DEL PRESIDENTE

Agradezco profundamente el refrendo de su confianza en este gobierno. Es un honor trabajar con la firme convicción de impulsar lo mejor de Nacoziari de García, en retribución a su respaldo.

Al tomar protesta, asumí con plena conciencia el compromiso de trabajar sobre objetivos claros, estrategias eficaces y metas alcanzables, siempre buscando el bienestar de los ciudadanos. Nuestro municipio, pieza clave para el desarrollo del estado, ha contribuido al progreso económico, y seguiremos impulsando este motor para traducirlo en mejores condiciones de vida para nuestra gente.

Nuestra labor no se limitará al ámbito económico. También trabajaremos en lo social, atendiendo las necesidades de quienes más lo requieren, combatiendo el rezago y la pobreza extrema, sin descuidar la formación cultural y la preservación de nuestra identidad.

Durante este trienio, orientaremos nuestros esfuerzos bajo cuatro ejes rectores: Transformación municipal, servicios públicos sustentables y modernización urbana; Desarrollo humano y social: Juntos por un mejor Nacoziari; Unidad y paz: Un Nacoziari fuerte y solidario; y Fortalecimiento institucional para una gestión eficiente y transparente.

Este plan responde a las demandas ciudadanas mediante políticas públicas viables, con acciones concretas que aseguren el respeto a los derechos de todos y mejoren su calidad de vida.

El desarrollo óptimo de nuestro municipio será posible con el esfuerzo conjunto de todos los nacoziarienses y el trabajo comprometido de esta administración. Juntos, construiremos un Nacoziari más fuerte, unido y próspero.




C.P. Pedro Morghen Rivera
Presidente Municipal Constitucional
2025-2027
Nacoziari de García, Sonora

INTRODUCCIÓN

Este Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 es una muestra tangible del compromiso de nuestro gobierno municipal con los ciudadanos de Nacoziari. En este documento se encuentran representadas todas las voces, propuestas y necesidades recopiladas a lo largo de los distintos foros de consulta, reflejando un esfuerzo conjunto por construir un futuro mejor para nuestra comunidad.

Seguiremos siendo un gobierno cercano, que privilegie el diálogo abierto y los resultados concretos para la gente. Nuestra cercanía con la comunidad nos permite mantenernos en sintonía con sus necesidades y expectativas, y gracias a su participación activa, podremos dar continuidad a este proyecto de desarrollo. Este esfuerzo no es nuevo, representa la evolución del trabajo que comenzamos hace tres años, con objetivos claros y una visión definida. Avanzaremos con determinación frente a los retos identificados, redoblando esfuerzos para transformar a Nacoziari en una ciudad mejor.

El Plan está diseñado para mejorar todos los procesos de gestión pública, promoviendo un gasto eficiente que garantice que cada peso invertido se destine a proyectos que beneficien directamente a la comunidad. Nos comprometemos a optimizar el control operativo, a expandir los programas sociales y a desarrollar más infraestructura que sirva de manera efectiva a las necesidades de la sociedad.

Todo este trabajo estará fundamentado en los principios de transparencia y responsabilidad, asegurando que nuestras acciones sean claras y que cada decisión tenga un impacto positivo y medible. Nuestro objetivo es no solo mantener la confianza de la ciudadanía, sino también fortalecerla a través de resultados concretos.

Este Plan no es solo un documento técnico; es una guía para el desarrollo integral de Nacoziari. Con una visión compartida, continuaremos trabajando por un municipio próspero, seguro y moderno, donde cada habitante tenga la oportunidad de prosperar. Este es el compromiso que asumimos y que juntos, gobierno y sociedad, haremos realidad. A continuación, se describirán los cuatro ejes de este documento.

CULTURA INSTITUCIONAL

En el Municipio de Nacoziari de Garcia, reconocemos que el progreso de nuestra comunidad se fundamenta en un gobierno municipal ético, transparente y comprometido con el bienestar de todos sus habitantes. Los funcionarios públicos que integran esta administración se rigen por valores como la integridad, la honestidad, la equidad y la responsabilidad social. Nuestra actuación está guiada por el compromiso de servir a la ciudadanía con profesionalismo, empoderando a la comunidad y fortaleciendo la confianza entre el gobierno y sus ciudadanos.

Misión

Trabajar en conjunto con los ciudadanos para impulsar el desarrollo integral de Nacoziari de Garcia, promoviendo el bienestar social, el crecimiento económico sostenible, la seguridad, tanto de los habitantes como de las personas que nos visitan, y la preservación de nuestro entorno natural, mediante un gobierno eficiente, incluyente y transparente que garantice la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

Visión

Ser un municipio modelo en Sonora, reconocido por su calidad de vida, desarrollo sustentable en su economía, y una administración pública que inspire confianza y orgullo en sus habitantes. Aspiramos

a construir una comunidad unida, equitativa y resiliente, que respete su herencia cultural y valore la innovación como herramienta para enfrentar los retos del futuro.

EJE 1. TRANSFORMACIÓN MUNICIPAL, SERVICIOS PÚBLICOS SUSTENTABLES Y MODERNIZACIÓN URBANA

Objetivo 1.1. Brindar certeza jurídica a las familias de Nacoziari de Garcia, a través de la regularización de predios, títulos de propiedad y rescate del espacio público.

Meta: Avanzar un 75% en los programas de regularización.

Estrategia 1.1.1. Implementar un sistema eficiente, transparente y equitativo para la administración y gestión de los bienes municipales, así como para garantizar el acceso a la propiedad y servicios relacionados con el patrimonio territorial de las familias del municipio, priorizando a las de escasos recursos.

Líneas de acción:

- 1.1.1.1. Tramitar y otorgar títulos de propiedad, constancias y traslados de dominio a las familias del municipio.
- 1.1.1.2. Gestionar la donación de terrenos aptos para vivienda a familias de escasos recursos.
- 1.1.1.3. Ofrecer servicios de delimitación de terrenos y mediación en conflictos relacionados con lotes municipales.
- 1.1.1.4. Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio.
- 1.1.1.5. Promover acciones para la incorporación o desincorporación de bienes municipales.
- 1.1.1.6. Realizar gestiones y trámites de escrituras ante Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado y del Instituto Nacional de Suelo Sustentable.
- 1.1.1.7. Llevar los asuntos legales y atender demandas jurídicas del Ayuntamiento.
- 1.1.1.8. Llevar un control del predio municipal, brindando un buen servicio a la ciudadanía.

Objetivo 1.2. Desarrollar e implementar estrategias coordinadas que fortalezcan la recolección de basura, el mantenimiento de espacios públicos y el alumbrado público, fomentando un entorno urbano sostenible, seguro y eficiente para los habitantes de Nacoziari.

Meta: Avanzar en un 80% en los programas de servicios públicos.

Dependencia: Servicios Públicos

Estrategia 1.2.1. Fortalecer la recolección de basura en Nacoziari, desarrollando campañas de concientización ciudadana, implementando rutas eficientes de recolección y fortaleciendo la infraestructura para garantizar un manejo sostenible y responsable de los residuos sólidos.

Líneas de acción:

- 1.2.1.1. Realizar mantenimiento preventivo a los vehículos destinados a la recolección de basura.
- 1.2.1.2. Atender los reportes ciudadanos relacionados con el servicio de recolección.
- 1.2.1.3. Garantizar un servicio eficiente y puntual de recolección de basura en el municipio.
- 1.2.1.4. Mantener el relleno sanitario en condiciones óptimas de operación.
- 1.2.1.5. Erradicar los basureros clandestinos y sancionar a quienes los promuevan.
- 1.2.1.6. Gestionar la adquisición de un nuevo camión recolector de basura.

Estrategia 1.2.2. Diseñar un programa integral de limpieza, mantenimiento y urbanización que promueva espacios públicos seguros, limpios y funcionales para el desarrollo del municipio.

Líneas de acción:

- 1.2.2.1. Brindar el servicio de limpieza de calles y avenidas del municipio.
- 1.2.2.2. Dar mantenimiento a los parques, jardines y glorietas del municipio.



1.2.2.3.	Dar mantenimiento adecuado a los patrones municipales.
1.2.2.4.	Crear proyectos de urbanización para el municipio.

Estrategia 1.2.3. Establecer un sistema eficiente de atención, mantenimiento y prevención para garantizar un alumbrado público funcional y seguro en todo el municipio.

Líneas de acción:

1.2.3.1.	Responder a los reportes de fallas eléctricas en las colonias y comunidades del municipio.
1.2.3.2.	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público.
1.2.3.3.	Atender los reportes de fallas en el alumbrado público.

Objetivo 1.3. Establecer un plan de desarrollo de infraestructura con obras prioritarias que beneficien a los habitantes de Nacoziari.

Meta: Avanzar un 75% de las obras públicas en el municipio.

Dependencia: Obras Públicas.

Estrategia 1.3.1. Implementar un plan integral de desarrollo urbano que abarque la mejora de vialidades, caminos rurales, espacios públicos, infraestructura eléctrica y edificios municipales, promoviendo el bienestar y la participación activa de la comunidad.

Líneas de acción:

1.3.1.1.	Realizar obras de pavimentación y reparación de baches en las vialidades que lo necesiten, según la demanda de la población.
1.3.1.2.	Mantener los caminos rurales de terracería que conectan las comunidades y rancharías.
1.3.1.3.	Gestionar la realización de obras públicas con la participación de la sociedad, mediante convenios con el gobierno estatal.
1.3.1.4.	Rehabilitar y acondicionar los parques y jardines del municipio.
1.3.1.5.	Renovar y remodelar los edificios públicos.
1.3.1.6.	Gestionar la expansión de la red eléctrica.
1.3.1.7.	Gestionar la expansión del alumbrado público.

Objetivo 1.4. Optimizar la gestión integral de los servicios de agua y drenaje en el municipio, mejorando su infraestructura, promoviendo la sostenibilidad ambiental y garantizando el acceso equitativo a agua potable.

Meta: Avanzar un 80% en el programa de Agua y Drenaje.

Dependencia: Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Acondicionado y Saneamiento.

Estrategia 1.4.1. Desarrollar un programa integral de gestión y mejora del sistema hídrico que incluya mantenimiento, ampliación, equipamiento y potabilización para garantizar el acceso equitativo a agua de calidad en todo el municipio.

Líneas de acción:

1.4.1.1.	Realizar el mantenimiento a los equipos de extracción de agua de pozo.
1.4.1.2.	Efectuar el mantenimiento de los sistemas de almacenamiento de agua.
1.4.1.3.	Realizar muestreos para garantizar la calidad del agua.
1.4.1.4.	Reparar las fugas en las tuberías de conducción de agua potable.
1.4.1.5.	Ampliar la red de agua potable del municipio, instalando nuevas tomas domiciliarias donde se soliciten.
1.4.1.6.	Gestionar el equipamiento necesario para la extracción y distribución de agua en el municipio.
1.4.1.7.	Proveer agua de calidad mediante la potabilización del agua en los depósitos de almacenamiento.
1.4.1.8.	Gestionar la compra de un vehículo cisterna para el transporte de agua.
1.4.1.9.	Gestionar la ampliación de la planta potabilizadora.



Estrategia 1.4.2. Implementar un plan de expansión, mantenimiento y tratamiento del sistema de drenaje para mejorar el saneamiento y la sostenibilidad ambiental en el municipio.

Líneas de acción:

1.4.2.1.	Llevar a cabo la construcción de la ampliación de la red y las descargas domiciliarias de drenaje en el municipio.
1.4.2.2.	Gestionar la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.
1.4.2.3.	Realizar el mantenimiento de las redes de drenaje y los pozos de visita.

Estrategia 1.4.3. Diseñar estrategias de eficiencia recaudatoria y concientización ciudadana que promuevan el cuidado del agua y el cumplimiento oportuno en el pago del servicio.

Líneas de acción:

1.4.3.1.	Implementar un sistema para mejorar la eficiencia en la recaudación de ingresos en el organismo operador del agua.
1.4.3.2.	Desarrollar una campaña de concientización sobre el cuidado del agua y la importancia del pago oportuno del servicio.
1.4.3.3.	Realizar una campaña para fomentar la recaudación de ingresos por el servicio de agua.

EJE 2. JUNTOS POR EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE NACOZIARI

Objetivo 2.1. Fortalecer los programas sociales ofrecidos a la población en situación de vulnerabilidad, brindando un enfoque en derechos humanos y con perspectiva de género, para la mejora de la calidad de vida, a través de acciones que impacten de manera directa.

Meta: Avanzar un 70% en programas sociales.

Estrategia 2.1.1. Atender a los grupos vulnerables de la población brindando programas, apoyos, servicios y subsidios que promuevan el desarrollo social de manera accesible y universal.

Líneas de acción:

2.1.1.1.	Gestionar apoyos alimentarios y en especie a través de instituciones públicas o privadas para otorgarlos a la población más necesitada.
2.1.1.2.	Ofrecer programas especiales para mujeres en situación vulnerable, como madres solteras y jefas de familia.
2.1.1.3.	Coordinar el servicio de comedor comunitario para la población con carencia alimentaria.
2.1.1.4.	Implementar campañas de entrega de enseres para mitigar el impacto del clima invernal en la población vulnerable.
2.1.1.5.	Proporcionar apoyos en herramientas o equipos para personas con discapacidad.
2.1.1.6.	Administrar la casa hogar del municipio dando un servicio eficiente y de calidad a los pobladores.

Estrategia 2.1.2. Acercar los programas sociales de los niveles de gobierno estatal y federal a las familias que lo necesiten.

Líneas de acción:

2.1.2.1.	Atender la demanda de mejoramiento de vivienda para las personas que más lo necesitan.
2.1.2.2.	Realizar las gestiones de los proyectos productivos de los habitantes que lo soliciten con el gobierno estatal.

Objetivo 2.2. Promover el bienestar social, fortaleciendo a las comunidades del municipio, especialmente en aquellas con situación de vulnerabilidad, con un enfoque centrado en garantizar el desarrollo integral de las personas a lo largo de todas las etapas de su vida.

Meta: Avanzar un 75% en programas del DIF municipal.

Dependencia: DIF municipal

Estrategia 2.2.1. Ofrecer desayunos de calidad a las niñas, niños y adolescentes del municipio, brindando un aporte calórico necesario para mitigar la desnutrición.

Líneas de acción:

- 2.2.1.1. Realizar visitas a los desayunadores escolares.
- 2.2.1.2. Apoyar en el desayunador comunitario de Nacozari de García con insumos de calidad nutrimental.
- 2.2.1.3. Supervisar el uso adecuado de los insumos de los desayunadores.
- 2.2.1.4. Distribuir en tiempo y forma los insumos otorgados en el desayunador escolar.

Estrategia 2.2.2. Empoderar a las mujeres del municipio mediante una oferta de programas y apoyos, así como brindar espacios de reflexión y de capacitación sobre la prevención de la violencia hacia las mujeres.

Líneas de acción:

- 2.2.2.1. Gestionar con el sector privado apoyos alimenticios para madres solteras y familias en estado vulnerable.
- 2.2.2.2. Coadyuvar con el Instituto Sonorense de la Mujer (ISM) para presentar pláticas sobre la violencia de la mujer.
- 2.2.2.3. Ofrecer capacitaciones en actividades ocupacionales que sirvan para el empoderamiento económico de las mujeres.
- 2.2.2.4. Canalizar la atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia que lo requieran.
- 2.2.2.5. Impartir pláticas y talleres que aborden temas de prevención de violencias.

Estrategia 2.2.3. Brindar acciones en atención psicológica de las personas que lo solicitan, contribuyendo a la salud mental de la comunidad y normalizando la práctica entre los habitantes.

Líneas de acción:

- 2.2.3.1. Dar asistencia psicopedagógica a familias nacozarienses.
- 2.2.3.2. Invitar a los nacozarienses a asistir al departamento de Psicología.
- 2.2.3.3. Realizar calendarización de charlas y talleres de salud mental para adolescentes y jóvenes.
- 2.2.3.4. Coordinar charlas de interés común en conjunto con trabajo social, los departamentos de psicología y la subprocuraduría de la defensa de la familia.

Estrategia 2.2.4. Apoyar a las familias de Nacozari de García con el impulso de proyectos productivos que ayuden a su economía, generando autoempleo y una cultura de emprendimiento.

Líneas de acción:

- 2.2.4.1. Gestionar ante la dirección estatal de DIF para el apoyo con proyectos productivos.
- 2.2.4.2. Dar difusión de los requisitos para ser beneficiado con un proyecto productivo.
- 2.2.4.3. Apoyar en los trámites a los postulantes de los proyectos productivos para que sean seleccionados.
- 2.2.4.4. Dar difusión a los distintos programas de estímulos con que cuenta DIF estatal para el autoempleo.

Estrategia 2.2.5. Apoyar en la formación de una comunidad sana, desarrollando una red de donaciones de medicamento a personas en situación vulnerable, así como ofrecer pláticas para concientizar a los jóvenes en la prevención de adicciones.

Líneas de acción:

- 2.2.5.1. Otorgar apoyos para la adquisición de medicamento a personas de escasos recursos.
- 2.2.5.2. Realizar donaciones de medicamentos a instancias como centro de salud.
- 2.2.5.3. Llevar a cabo campañas de recolección de medicamentos en conjunto con escuelas y el sector privado.
- 2.2.5.4. Impartir el curso-taller prevención de adicciones.
- 2.2.5.5. Realizar foro de prevención de adicciones en jóvenes, esto en conjunto con los grupos de ayuda de la comunidad.

Estrategia 2.2.6. Coadyuvar con la política educativa del estado mediante el seguimiento y apoyo a los estudiantes del municipio que presentan un rezago, así como fomentar capacitaciones sobre temas con relevancia para los alumnos.

Líneas de acción:

- 2.2.6.1. Promover en las escuelas que no cuentan con asistencia de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), la atención psicopedagógica.
- 2.2.6.2. Solicitar a los docentes de las escuelas seguimiento de alumnos con necesidades educativas especiales (NEE).
- 2.2.6.3. Gestionar con el sector salud la impartición de temas de interés para madres y padres de familia.

Estrategia 2.2.7. Desarrollar actividades para el apoyo de la población vulnerable del municipio, involucrando a los ciudadanos y focalizando los esfuerzos.

Líneas de acción:

- 2.2.7.1. Focalizar los lugares vulnerables por medio de visitas a las colonias.
- 2.2.7.2. Realizar campañas de donaciones de diferentes prendas de ropa.
- 2.2.7.3. Hacer flyers informativos de los Programas de estímulos.
- 2.2.7.4. Coordinar visitas a las familias vulnerables con trabajo social a fin de realizar estudios socioeconómicos y determinar el tipo de apoyo que se debe brindar.
- 2.2.7.5. Buscar y realizar campañas de donación de aparatos para movilidad asistida.
- 2.2.7.6. Organizar eventos conmemorativos como el Día del Niño, el Día de la Madre y el Día del Padre, con el objetivo de promover el bienestar y la convivencia familiar.
- 2.2.7.7. Brindar servicios integrales de rehabilitación a personas con discapacidad, proporcionados por profesionales especializados en las unidades básicas de rehabilitación.

Estrategia 2.2.8. Ofrecer apoyo a través de la Subprocuraduría, a las Niñas, niños, adolescentes y Adultos Mayores que hayan tenido una vulneración en sus derechos o hayan sido violentados.

Líneas de acción:

- 2.2.8.1. Brindar asesorías jurídicas a través de la Procuraduría para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores, así como representación legal para adolescentes infractores.
- 2.2.8.2. Atender las denuncias de vulneración de derechos presentadas ante la Procuraduría.
- 2.2.8.3. Realizar el seguimiento de denuncias presentadas ante las Agencias del Ministerio Público por delitos cometidos en perjuicio de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
- 2.2.8.4. Apoyar en la atención psicológica a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que acudan a la Procuraduría por indicios de vulneración de derechos.



Objetivo 2.3. Impulsar políticas que sirvan para el desarrollo de la cohesión social, mediante la cultura, el deporte y el apoyo a los jóvenes.

Meta: Avanzar un 80% en programas de deporte, juventud y cultura.

Estrategia 2.3.1. Implementar acciones culturales en el municipio, ofreciendo actividades para todos los gustos y aportando a la integración de la comunidad.

Líneas de acción:

2.3.1.1.	Elaborar una agenda para coordinar las distintas pláticas de concientización dadas por las dependencias hacia la población del municipio.
2.3.1.2.	Organizar los lunes cívicos en donde participen los funcionarios del Ayuntamiento.
2.3.1.3.	Impulsar una oferta de eventos culturales para los ciudadanos como un medio de recreación, apreciación de las artes y apoyo a los comerciantes locales.
2.3.1.4.	Gestionar recursos para atender las necesidades de la Casa Museo Silvestre Rodríguez.
2.3.1.5.	Gestionar la construcción del Museo Jesús García Corona.
2.3.1.6.	Gestionar programas y talleres culturales con el Gobierno Estatal.
2.3.1.7.	Gestionar el mantenimiento a la casa de la cultura municipal, así como los edificios culturales del municipio.

Estrategia 2.3.2. Impulsar el deporte en el municipio, promoviendo la unión de las comunidades, activando físicamente a la población desarrollando hábitos saludables y de sana convivencia.

Líneas de acción:

2.3.2.1.	Impulsar el ejercicio y la recreación en espacios comunes, con especial atención a grupos vulnerables como niños, niñas, adultos mayores, mujeres y personas con diversidad funcional.
2.3.2.2.	Dar seguimiento a las ligas desarrolladas en el municipio, en todos los niveles de deporte, así como en las diferentes disciplinas.
2.3.2.3.	Brindar apoyos a los deportistas de Nacozari para que puedan desarrollar su potencial con el apoyo de las instituciones.
2.3.2.4.	Gestionar apoyos a deportistas destacados del municipio con la iniciativa privada, así como otros niveles de gobiernos.
2.3.2.5.	Gestionar el mantenimiento a los espacios deportivos del municipio, para que los ciudadanos puedan desarrollar prácticas deportivas sanas y de recreación.

Estrategia 2.3.3. Brindar espacios a la juventud de Nacozari de García para el desarrollo de habilidades, comunicación de ideas y actividades recreativas.

Líneas de acción:

2.3.3.1.	Ofrecer un programa de verano en el Centro Bienestar Juvenil donde se ofrecen actividades para el desarrollo personal de los jóvenes.
2.3.3.2.	Colaborar con el Instituto Sonorense de la Juventud en los programas y recursos a beneficio de las juventudes de Nacozari de García.
2.3.3.3.	Desarrollar un programa de mentoría y liderazgo para los jóvenes del municipio.
2.3.3.4.	Fomentar la participación juvenil en la toma de decisiones brindando espacios donde desarrollen sus habilidades de debate y esparcimiento de opiniones.
2.3.3.5.	Efectuar actividades en los días conmemorativos donde los jóvenes participen en el desarrollo de estos.
2.3.3.6.	Promover actividades de lectura y escritura en la Biblioteca Municipal.



EJE 3. NACOZARI UNIDO Y EN PAZ

Objetivo 3.1. Proveer de políticas públicas a la ciudadanía en materia de seguridad en las comisarías del municipio, desarrollo del modelo de justicia pública y de una política integral de protección civil en el municipio.

Meta: Avanzar un 90% en programas de comisaría, justicia cívica y protección civil.

Estrategia 3.1.1. Apoyar los trabajos del municipio en las comisarías, ofreciendo un servicio público de calidad, en materia de recolección de basura, seguridad pública y supervisión de las obras.

Líneas de acción:

3.1.1.1.	Llevar a cabo tareas de seguridad pública y vialidad en las comisarías del municipio.
3.1.1.2.	Proveer el servicio de recolección de residuos sólidos en las localidades del municipio.
3.1.1.3.	Organizar reuniones de trabajo con los residentes de las comunidades municipales.
3.1.1.4.	Monitorear y supervisar las obras en desarrollo dentro de las comunidades del municipio.

Estrategia 3.1.2. Desarrollar un modelo de justicia cívica, con el respeto de los derechos humanos, el buen trato de los ciudadanos y mediador de problemas comunitarios entre los vecinos.

Líneas de acción:

3.1.2.1.	Difundir información sobre el Modelo de Justicia Cívica en la población del municipio.
3.1.2.2.	Brindar atención a los presuntos infractores canalizados por Seguridad Pública Municipal, garantizando la transparencia en las acciones de los policías municipales y jueces cívicos, con pleno respeto a los derechos humanos.
3.1.2.3.	Emitir certificados por parte de médicos legistas a petición de los jueces calificadores.

Estrategia 3.1.3. Fortalecer el tema de protección civil en el municipio con acciones que vinculen los trabajos del gobierno con la sociedad civil, organizándola y preparándola para situaciones de emergencias.

Líneas de acción:

3.1.3.1.	Organizar un simulacro anual para evaluar la eficacia de los recursos operativos municipales en caso de catástrofes y emergencias.
3.1.3.2.	Promover ante el gobierno estatal la realización de charlas dirigidas a la ciudadanía sobre temas de protección civil.
3.1.3.3.	Gestionar la capacitación de los servidores públicos en aspectos relacionados con la protección civil.
3.1.3.4.	Coordinar las labores de control y respuesta ante incendios forestales en el municipio.

Objetivo 3.2. Fortalecer las acciones en seguridad pública, coordinando los trabajos con los distintos niveles de gobierno, brindando el equipamiento necesario para la labor e impulsando una cultura vial en la sociedad.

Meta: Avanzar un 70% en programas de seguridad pública.

Dependencia: Seguridad Pública

Estrategia 3.2.1. Ofrecer acciones de vigilancia y proximidad por parte de la policía municipal para proteger y salvaguardar a los habitantes del municipio.

Líneas de acción:

3.2.1.1.	Garantizar vigilancia continua durante todo el año mediante la presencia de seguridad pública en las colonias y localidades del municipio.
3.2.1.2.	Coordinar esfuerzos de seguridad pública con instituciones de los niveles federal y estatal.
3.2.1.3.	Informar mensualmente al presidente Municipal sobre las acciones realizadas en materia de seguridad pública.
3.2.1.4.	Llevar a cabo operativos de tránsito en las principales calles, escuelas y eventos para preservar la paz y la seguridad.
3.2.1.5.	Diseñar un plan de trabajo para impartir charlas de prevención de la violencia y el consumo de drogas en escuelas y comunidades del municipio.

Estrategia 3.2.2. Mantener actualizado los recursos tanto humanos como materiales en seguridad pública, realizando gestiones con los niveles de gobierno estatal y federal.

Líneas de acción:

3.2.2.1.	Apoyar al personal de seguridad pública municipal en la realización de evaluaciones de control y confianza.
3.2.2.2.	Respalidar el programa estatal de actualización y capacitación para los elementos de seguridad pública municipal.
3.2.2.3.	Crear la Comisión de Honor, Justicia y Promoción.
3.2.2.4.	Gestionar la ampliación del parque vehicular de patrullas.
3.2.2.5.	Gestionar uniformes y equipamiento táctico necesario para el personal de seguridad pública.
3.2.2.6.	Gestionar la adquisición de armamento, municiones, equipo informático y herramientas de comunicación.
3.2.2.7.	Obtener fondos para reforzar los recursos humanos y materiales destinados a la Seguridad Pública (FORTAMUN).

Estrategia 3.2.3. Llevar a cabo un programa de cultura vial en el municipio, donde se proteja a los peatones y conductores, mediante la prevención de accidentes viales.

Líneas de acción:

3.2.3.1.	Implementar un programa permanente de vigilancia y supervisión vial en cruces peatonales, zonas escolares, parques y lugares de interés público.
3.2.3.2.	Reducir los accidentes vehiculares mediante la instalación de filtros preventivos, fomentando una conducción responsable entre los ciudadanos.
3.2.3.3.	Ofrecer talleres de educación vial a los estudiantes de educación básica, y media superior, abarcando temas del Reglamento de Tránsito del municipio.
3.2.3.4.	Actualizar constantemente los registros de cruces con mayor incidencia de accidentes para enfocar las acciones de prevención y promoción de la cultura vial.

EJE 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL POR LA BUENA GESTIÓN PÚBLICA

Objetivo 4.1. Fortificar la gobernanza realizando un trabajo con la participación de la sociedad, los sectores productivos y los organismos públicos y privados, que coadyuven en la toma de decisiones para el impulso del desarrollo integral del municipio.

Meta: Avanzar en un 90% de los trabajos del Ayuntamiento.

Estrategia 4.1.1. Liderar el plan de trabajo de la Administración llevando a cabo la ejecución y la comunicación del Ayuntamiento.

Líneas de acción:

4.1.1.1.	Atender a los ciudadanos y representantes civiles durante las reuniones municipales.
4.1.1.2.	Realizar visitas de trabajo en las colonias y comunidades del municipio.

4.1.1.3.	Supervisar acciones, obras y proyectos en curso dentro del municipio.
4.1.1.4.	Organizar las reuniones de gabinete con las dependencias y entidades de la Administración Municipal.
4.1.1.5.	Gestionar ante los gobiernos estatal y federal los proyectos y obras solicitados por los ciudadanos o que sean relevantes para el desarrollo municipal.
4.1.1.6.	Representar al Ayuntamiento en eventos y en donde se haya expedido una invitación.
4.1.1.7.	Preparar y realizar un informe anual de gobierno que evalúe los avances de la Administración Pública Municipal.
4.1.1.8.	Presentar el Plan Municipal de Desarrollo de Nacozari de García 2025-2027.
4.1.1.9.	Gestionar la adquisición de una ambulancia para los traslados de pacientes.

Dependencia: Ayuntamiento (Cabildo)

Estrategia 4.1.2. Analizar y resolver todas las situaciones que se discutan en el cabildo, controlando y vigilando los actos de la Administración.

Líneas de acción:

4.1.2.1.	Evaluar y aprobar los asuntos exhibidos en las sesiones de cabildo.
4.1.2.2.	Analizar los reglamentos, lineamientos y manuales que sean presentados en las sesiones.
4.1.2.3.	Celebrar las sesiones del cabildo, tanto las ordinarias como las extraordinarias, en donde participen el presidente municipal, el síndico y los regidores del H. Ayuntamiento.
4.1.2.4.	Examinar, y en su caso, aprobar los temas mostrados en las Comisiones.
4.1.2.5.	Asistir a eventos y reuniones donde se haya dado invitación a los regidores del municipio.

Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento

Estrategia 4.1.3. Atender los temas de cabildo, trámites de los ciudadanos, el archivo municipal y con comunicación social.

Líneas de acción:

4.1.3.1.	Convocar y llevar a cabo las reuniones de cabildo con la participación del presidente municipal, el síndico y los regidores.
4.1.3.2.	Elaborar las actas de sesiones del cabildo, autenticando el proceso y llevando nota de los acuerdos tomados por el Cuerpo Colegiado.
4.1.3.3.	Certificar y entregar cartas de residencia de los ciudadanos que la soliciten.
4.1.3.4.	Realizar las actas de las sesiones de los distintos comités.
4.1.3.5.	Expedir las Cartillas de Servicio Militar a los jóvenes del municipio que la soliciten.
4.1.3.6.	Supervisar el sistema de archivo municipal, brindado seguimiento de los trabajos.
4.1.3.7.	Adecuar un espacio para el archivo municipal, en donde se resguarden la documentación del municipio.
4.1.3.8.	Dar audiencia a los habitantes del municipio para la mediación de problemáticas del municipio.
4.1.3.9.	Diffundir a través de los medios de comunicación como las redes sociales las actividades realizadas por la Administración, así como brindar información a la población.

Objetivo 4.2. Efectuar el manejo de la Hacienda Pública Municipal, mediante una recaudación eficaz, un gasto eficiente y transparente de los recursos públicos.

Meta: Avanzar en un 85% en los programas de la Tesorería.



Estrategia 4.2.1. Elevar la recaudación del municipio mediante acciones que contribuyan al logro de los objetivos del presupuesto de ingresos.

Líneas de acción:

- 4.2.1.1. Optimizar la atención brindada por los servidores públicos de recaudación.
- 4.2.1.2. Elaborar anualmente el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de manera oportuna.
- 4.2.1.3. Proporcionar incentivos a los contribuyentes que se encuentren al corriente en el pago del predial y otros impuestos.
- 4.2.1.4. Evaluar opciones de fuentes alternativas de financiamiento en beneficio de los ciudadanos.

Estrategia 4.2.2. Hacer un uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos de la hacienda municipal, mediante un gasto responsable y austero.

Líneas de acción:

- 4.2.2.1. Realizar el Presupuesto de Egresos de manera puntual y adecuado, correspondiente a cada año fiscal.
- 4.2.2.2. Adquirir equipamiento que facilite las labores de los servidores públicos.
- 4.2.2.3. Diseñar el Programa Operativo Anual para cada periodo anual.
- 4.2.2.4. Elaborar los informes financieros trimestrales y la cuenta pública anual.
- 4.2.2.5. Realizar ajustes al presupuesto de egresos e informes sobre ingresos adicionales recaudados.

Estrategia 4.2.3. Llevar a cabo las tareas de la planeación municipal en Nacozari de García.

Líneas de acción:

- 4.2.3.1. Diseñar las matrices de indicadores de resultados con el fin de evaluar los programas presupuestarios.
- 4.2.3.2. Preparar y desarrollar el Programa Operativo Anual.
- 4.2.3.3. Asistir y colaborar en las reuniones del COPLAM (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal).
- 4.2.3.4. Elaborar La Glosa del Ayuntamiento saliente.

Estrategia 4.2.4. Implementar un sistema integral de gestión catastral que garantice la actualización oportuna de datos, el cumplimiento de normativas fiscales y la provisión de información clave para la planeación financiera municipal.

Líneas de acción:

- 4.2.4.1. Mantener actualizada la base de datos del Catastro Municipal.
- 4.2.4.2. Colaborar en la creación y actualización de la tabla de valores unitarios.
- 4.2.4.3. Organizar el funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna.
- 4.2.4.4. Cumplir los convenios de Coordinación Fiscal.
- 4.2.4.5. Proporcional al Ayuntamiento los Datos necesarios para la aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

Objetivo 4.3. Llevar a cabo el desarrollo del tema del control interno y la evaluación gubernamental del Ayuntamiento del Nacozari.

Meta: Avanzar en el 80% del programa de contraloría municipal.



Estrategia 4.3.1. Brindar oportunamente la información solicitada a través de la unidad de transparencia a los ciudadanos que lo requieran.

Líneas de acción:

- 4.3.1.1. Transparentar las funciones de la Administración Pública Municipal, buscando la innovación y la mejora continua.
- 4.3.1.2. Mantener actualizado los portales de transparencia presupuestaria del municipio.
- 4.3.1.3. Capacitar en temas de transparencia a los servidores públicos del municipio.
- 4.3.1.4. Atender las solicitudes realizadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), dándole seguimiento y protegiendo los datos personales de los usuarios.

Estrategia 4.3.2. Coadyuvar con las dependencias del municipio en el control interno mediante la actualización, supervisión y apoyo de las dependencias con el fin de que tengan manuales y reglamentos que le sirvan para su trabajo.

Líneas de acción:

- 4.3.2.1. Mantener actualizada la Normatividad del Municipio, así como reglamentos, manuales, que sirvan para fundamentar las actividades de los servidores públicos.
- 4.3.2.2. Supervisar la aplicación de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias que integran el Ayuntamiento.
- 4.3.2.3. Aseorar y apoyar en la regulación y actualización de las diferentes normas jurídicas vigentes.
- 4.3.2.4. Apoyar a la contraloría en las diversas recomendaciones de la auditoría legal y al desempeño con el fin de evitar observaciones.

Estrategia 4.3.3. Fortalecer la rendición de cuentas mediante la supervisión del proceso de entrega-recepción y la coordinación del Comité de Anticorrupción.

Líneas de acción:

- 4.3.3.1. Participar en los actos de entrega-recepción de las obras concluidas, ejecutadas por la dependencia de Obras Públicas.
- 4.3.3.2. Intervenir, para efectos de verificación, en los actos de entrega y recepción intermedia y final de las Direcciones de la Administración Pública Municipal.
- 4.3.3.3. Coordinar el Comité de Anticorrupción y Buen Gobierno del Municipio.
- 4.3.3.4. Recibir y enviar la declaración patrimonial de los servidores públicos del Municipio de acuerdo a la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora y demás disposiciones legales aplicables.

Estrategia 4.3.4. Mantener un sistema de supervisión y atención ciudadana que garantice el cumplimiento de responsabilidades legales, investigue conductas indebidas de servidores públicos y mejore la eficiencia en los trámites y servicios municipales.

Líneas de acción:

- 4.3.4.1. Vigilar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora; así como investigar los actos, omisiones o conductas de los Servidores Públicos Municipales.
- 4.3.4.2. Dar seguimiento a quejas por deficiencias en servicios públicos municipales, y denuncias por malas conductas de los servidores públicos, reportadas por los ciudadanos.
- 4.3.4.3. Atender las opiniones y/o quejas del usuario en relación a la eficiencia en los trámites y servicios, en el otorgamiento de permisos, autorizaciones y licencias, relacionados con obra pública, infraestructura, mobiliario urbano y anuncios.

Estrategia 4.3.5. Establecer un sistema integral de supervisión, fiscalización y control que garantice la transparencia en la ejecución de obra pública, la correcta administración de recursos municipales y el cumplimiento de normativas legales y presupuestarias.

Líneas de acción:

4.3.5.1.	Supervisar la contratación y ejecución de la obra que se realice conforme a la normatividad vigente, finalidad y destino según las especificaciones de proyecto e inversión ejercida.
4.3.5.2.	Vigilar el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora y el Sistema Estatal de Anticorrupción y Buen Gobierno, además de las normas de control y fiscalización.
4.3.5.3.	Inspeccionar que la Administración Municipal cumpla con las normas y disposiciones en materia de sistema y registro de la contabilidad armonizada, contratación y pago personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación y uso destino, enajenación, baja de bienes y demás activos y recursos materiales del Municipio.
4.3.5.4.	Observar la correcta aplicación del gasto público a través de un sistema de presupuesto para contribuir a la correcta aplicación de los recursos.
4.3.5.5.	Realizar inspecciones continuas a la Obra Pública Municipal; con el fin de comprobar que los procedimientos administrativos y las inversiones programadas, se realicen en apego a la normatividad aplicable, así como a su presupuesto devengado apeándonos siempre a las leyes que rigen de acuerdo a sus participaciones.
4.3.5.6.	Vigilar la correcta aplicación de los recursos financieros, de acuerdo a su fuente de financiamiento.
4.3.5.7.	Verificar los Procedimientos de Adjudicación de la Obra Pública Municipal y Servicios relacionados con la misma de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.
4.3.5.8.	Implantar controles internos para la correcta aplicación de los recursos.
4.3.5.9.	Establecer y dictar las bases generales para la realización de auditorías internas, inspecciones y evaluaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal e informar al Presidente Municipal del resultado de las mismas.

Plan Municipal de Desarrollo Navojoa 2025-2027

I. Mensaje.

El Plan Municipal de Desarrollo es más que un documento; es el compromiso tangible de llevar a Navojoa al siguiente nivel. Surge como respuesta al llamado de una ciudadanía que, tras años de desencanto, ha vuelto a depositar su confianza en una administración que prioriza el trabajo, la honestidad y los resultados.

Durante mi interinato como presidente municipal, demostramos que el cambio es posible cuando las palabras se traducen en acciones concretas. Caminamos cada colonia, barrio y comunidad rural para enfrentar los retos con decisión, sin pretextos. Esa cercanía y transparencia nos permitió recobrar la credibilidad perdida, consolidando un respaldo histórico en las urnas. Más del 67% de los navojoense votaron por un proyecto que ya había dado resultados y que, con su apoyo, continuará transformando a Navojoa en una ciudad de primer nivel.

En este camino, respetaremos nuestra identidad y honraremos nuestras raíces culturales. Yoreme Mayo, integrándolas en la visión de un futuro próspero y moderno. Navojoa al siguiente nivel no es solo un objetivo, es una promesa que trabajaremos incansablemente por cumplir, de la mano de un gobierno eficiente y de todos los ciudadanos comprometidos.

Los próximos tres años serán clave para consolidar este proyecto. Con confianza, unidad y esfuerzo compartido, construiremos juntos el Navojoa que merecemos: una ciudad más justa, próspera y llena de oportunidades para todos.

Este plan es el resultado de un esfuerzo conjunto y una visión compartida. Invitamos a cada ciudadano, sector productivo y organización a sumarse a este proyecto, aportando desde su ámbito para construir el Navojoa que todos anhelamos. Juntos, con determinación y trabajo en equipo, lograremos que nuestra ciudad avance hacia un futuro próspero y equitativo, sin dejar atrás a nadie.

Con profunda gratitud por su confianza y con la firme convicción de que lo mejor está por venir, los invito a ser parte activa de esta transformación. Sigamos construyendo, con ánimo renovado, un Navojoa donde la vida mejore para todos.


Jorge Alberto Elias Retes
Presidente Municipal de Navojoa 2024 – 2027



II. Introducción

La planeación municipal constituye una herramienta esencial para el desarrollo ordenado y sostenible de los gobiernos locales y sus comunidades. Este proceso permite establecer prioridades claras, orientar los esfuerzos hacia metas concretas que beneficien a la población y fortalecer la coordinación entre las administraciones estatal, federal; los sectores productivos y las organizaciones sociales.

Navojoa, ubicado en el centro de la región sur de Sonora, ha demostrado que con voluntad política y estrategias bien definidas, es posible avanzar hacia una administración eficiente y transparente. Este enfoque de gobierno posiciona al municipio como un referente de gobernanza en el estado de Sonora.

Frente al futuro, Navojoa afronta importantes desafíos para impulsar su desarrollo económico y social mediante estrategias innovadoras y una visión de fortalecimiento institucional. Estas acciones buscan reforzar la confianza ciudadana y consolidar al ayuntamiento como un agente transformador al servicio de sus habitantes.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Navojoa 2025-2027, se presenta como ruta estratégica para guiar el crecimiento y el fortalecimiento del municipio durante los próximos años. Este plan refleja el compromiso del gobierno municipal de trabajar de manera conjunta con la sociedad para enfrentar los desafíos actuales y capitalizar las oportunidades que permitan construir un Navojoa próspero, transparente y seguro.

El PMD se sustenta en cuatro ejes principales, cuyos objetivos, estrategias, y líneas de acción, permiten articular la secuencia de retos y formalización de compromisos por parte del Ayuntamiento. Asimismo esta estructura metodológica permite generar metas e indicadores de seguimiento para una valoración y evaluación certera de la gestión municipal.

1. Gobierno justo, seguro e incluyente.

1.1 Gobierno participativo, incluyente y responsable.

Estrategia 01: Gobierno cercano a todos los sectores de la comunidad, con diálogo, respeto y legalidad.

Líneas de Acción:

- ✓ Realizar 1,000 actividades de trabajo para permitir la participación franca y directa de la ciudadanía en los asuntos de interés público y en la realización de obras de servicio comunitario.
- ✓ Empezar 780 jornadas Por La Paz Municipal, a través de 3 caminatas, 3 eventos nacionales y 3 estatales formativos en lo espiritual, académico y pastoral para que lo implementen en sus grupos y en la sociedad.
- ✓ Crear una escuela de líderes con 3 capacitaciones que formen equipos, que fomenten los valores humanos.
- ✓ Gestionar los apoyos de todas las iglesias ante las diversas direcciones del Ayuntamiento para la formación de comités en la construcción de templos, capillas, salones parroquiales, bardas.
- ✓ Asesorar en el registro ante la Secretaría de Gobernación, como Asociación Religiosa (AR) ante el gobierno federal para su operación en regla.
- ✓ Elaborar el proyecto del Reglamento del Patrimonio Municipal, para el manejo y disposición de bienes muebles e inmuebles.

- ✓ Actualizar 16 reglamentos municipales, para ajustarlo acorde a las necesidades del municipio.
- ✓ Gestionar la modernización de las tecnologías que prevalecen en el Ayuntamiento para la creación de un gobierno digital.
- ✓ Otorgar 1,500 asesorías jurídicas mediante la revisión de anteproyectos de contratos, convenios, reglamentos, acuerdos, y demás disposiciones administrativas.
- ✓ Ofrecer asistencia jurídica en materia de juicios y quejas sobre violaciones a derechos humanos.

Estrategia 02: Desarrollo de las comunidades rurales, creando nuevos canales de comunicación y mejorando la atención con los sectores más apartados.

Líneas de Acción:

- ✓ Instalar sistemas de wifi a través de antenas en el área urbana y las comunidades rurales de El Tábion, Rancherías, Barrio Cantúa, Barrio Corral, Santa Bárbara, La Labor, Guasahuri y Tesolahuca, para que puedan mantener comunicación las 24 horas sobre todo en materia telefónica, ya que actualmente se encuentran incomunicados.
- ✓ Establecer módulos de atención ciudadana en las comunidades rurales, para brindar una mejor atención a los sectores más alejados de la cabecera municipal.
- ✓ Realizar la elección de los nuevos comisarios y su gestión correspondiente, apegados a la normalidad y a los principios democráticos que rigen el actuar de este Ayuntamiento.
- ✓ Solventar las necesidades de las comunidades rurales con las dependencias y paramunicipales.

Estrategia 03: Optimización de recursos y procesos administrativos que permitan un eficiente desempeño de los servidores públicos.

Líneas de Acción:

- ✓ Implementar la aplicación Requisiciones, que sirva para contar con un control presupuestal, cotizaciones, órdenes de compra y de pago en línea.
- ✓ Programar la aplicación Bitácora, que se utilice para mejorar la atención interna en el servicio de informática, así como para llevar control en línea del inventario de equipo y usarlo, para generar la información en la entrega-recepción.
- ✓ Desarrollar un Sistema de Evaluación al Desempeño que permita monitorear el seguimiento de las matrices de indicadores de resultados trimestralmente.
- ✓ Desarrollar un tabulador de sueldos basado en los perfiles de los puestos.
- ✓ Medir y gestionar el rendimiento de los funcionarios de manera integral, según sus funciones y las actividades que realiza en tiempos determinados, implementado un sistema para medición de la eficacia en el servicio que brindan los funcionarios a los ciudadanos.
- ✓ Optimizar la implementación en la Política Pública de la Mejora Regulatoria, asegurando como mínimo un trámite y servicios de cada dependencia y paramunicipal en la simplificación de sus procesos, minimizando el número de requisitos y tiempo de respuesta, mejorando la comunicación entre áreas.
- ✓ Capacitar al personal de cajas para ofrecer a los ciudadanos un trato amable y cordial que aumente la fluidez en los trámites.
- ✓ Generar un Expediente Digital de Usuarios para futuros trámites y solicitudes de servicios.

- ✓ Reforzar las políticas internas, modernizando y aplicando metodología en los procesos.
- ✓ Actualizar y gestionar la certeza legal del padrón de los bienes inmuebles del municipio.

Estrategia 04: Optimización administrativa para mejorar los espacios de atención al usuario.

Lineas de Acción:

- ✓ Instalar un módulo de trámites de seguridad pública en el área de palacio municipal y así evitar traslados innecesarios del ciudadano.
- ✓ Gestionar la ampliación y sistematización de tesorería en cajas para mejorar la comodidad y aumentar el flujo de contribuyentes.
- ✓ Fortalecer con 9 campañas de descuentos y promociones que hace la tesorería municipal para pago de servicios y derechos, en colaboración con comunicación.
- ✓ Ofrecer atención en forma rápida y expedita a usuarios de comercio, panteones y asesoría jurídica canalizando a quien corresponda las solicitudes recibidas, así como brindar información de los servicios que presta la dependencia.
- ✓ Facilitar y socializar los sistemas digitales de pago, para que el contribuyente realice sus pagos en forma electrónica, evitando vueltas y aglomeraciones.
- ✓ Implementar un programa de 100 capacitaciones al personal de todas las áreas.
- ✓ Difundir las acciones que realiza el Ayuntamiento a través de los canales convencionales, así como innovar en formas de comunicación.
- ✓ Ofrecer a jóvenes universitarios la oportunidad para realizar su servicio social dentro de la administración pública municipal.
- ✓ Efectuar jornadas de trámites ante el Registro Civil del Estado en comunidades y colonias del municipio con el propósito de acercar el servicio a la gente más vulnerable.
- ✓ Otorgamiento de títulos de propiedad a familias vulnerables.
- ✓ Gestionar por medio de oficinas a las diferentes dependencias correspondientes, una nueva área para panteones en terrenos propiedad del Gobierno del Estado o ejidales.

Estrategia 05: Capacitación continua y evaluación del desempeño para un gobierno trascendente.

Lineas de Acción:

- ✓ Gestionar y obtener 3 capacitaciones por parte del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (ISTA), a las dependencias y paramunicipales en materia de acceso a la información y protección de datos personales.
- ✓ Realizar las diferentes evaluaciones al desempeño al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), así como los demás fondos federales, en cumplimiento al Programa Anual de Evaluaciones (PAE).
- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera, en el portal web de cada organismo.

- ✓ Reforzar el Programa Héroes Paisano, cuyo propósito es el de ofrecer un área de descanso para brindar información y servicios básicos a los paisanos que transitan por el Municipio de Navojoa durante épocas decembrinas.
- ✓ Reubicar a la Unidad de Transparencia Municipal, que permita fortalecer el servicio a la comunidad e interacción entre áreas del gobierno municipal.

Estrategia 06: Gasto público con honestidad y transparencia.

Lineas de Acción:

- ✓ Desarrollar 9 auditorías por parte de la Dirección de Fiscalización a la Cuenta Pública, con el propósito de verificar el uso correcto del recurso municipal, desempeño y aspectos legales en las diferentes dependencias.
- ✓ Ejecutar actuaciones procesales correspondientes de las direcciones de: Asuntos Internos, de Sustanciación y de Investigaciones, para verificar el uso correcto del recurso municipal, desempeño y aspectos legales en las diferentes áreas del Ayuntamiento.
- ✓ Integrar y verificar el funcionamiento y gestión de los comités de obra pública, conformados para la obra de Comisión Municipal de Concertación de Obra Pública CMCOP y de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, constatando que se elijan en forma democrática y apegados a la normatividad.
- ✓ Establecer mecanismos que permitan disminuir y evitar los abusos de autoridad de los elementos de seguridad pública y tránsito municipal, así como de los servidores públicos.
- ✓ Instalar 6 buzones de quejas, sugerencias y denuncias respecto al actuar de los servidores públicos y/o procesos de gestión de gobierno.
- ✓ Programar visitas a comercios por parte de contraloría, sindicatura y tesorería.

1.2 Seguridad ciudadana preventiva y resiliente.

Enfrentar la inseguridad y la drogadicción a través de la prevención, la capacitación y la formación de policías de excelencia, promoviendo además la participación activa de la sociedad. El Gobierno Municipal se posiciona como un aliado fundamental en este compromiso por construir comunidades más seguras.

Estrategia 01: Capacitar en forma integral a los elementos de la policía y la comunidad.

Lineas de Acción:

- ✓ Certificar a las fuerzas locales ante el C3, comprobando sus aptitudes y puedan contar con su equipamiento completo.
- ✓ Signar 3 convenios de colaboración con universidades locales para el otorgamiento de becas y apoyos para que realicen una carrera universitaria y buscar así, profesionalizar la fuerza policial.
- ✓ Convertir a los jóvenes en agentes de cambio en su familia y comunidad, a partir de cursos, pláticas de orientación, asesoría familiar y campañas de difusión en medios (volanteo, radio, etc.), que auxilien a la prevención de delito.
- ✓ Impulsar 150 capacitaciones entre la comunidad el uso seguro y responsable de las plataformas digitales y redes sociales, es el objetivo del proyecto Uso Responsable de las

Redes Sociales, mismo que a través de talleres, charlas y campañas de sensibilización, busca fomentar un ambiente digital seguro y positivo.

- ✓ Ofrecer capacitación especializada sobre ciudades resilientes a los elementos de la de Protección Civil y Bomberos.
- ✓ Determinar y gestionar el presupuesto para el establecimiento de las instalaciones del nuevo juzgado.
- ✓ Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de seguir normas de tránsito y fomentar una cultura de seguridad vial a través talleres, charlas y actividades interactivas que ofrece el proyecto Educación Sobre Seguridad Vial.
- ✓ Reducir la tasa de accidentes de motocicleta, es el objetivo del programa de Prevención de Accidentes en Motocicleta y Uso Adecuado de Equipo de Protección.
- ✓ Gestionar el requisito de la Obtención del Certificado Único Policial.

Estrategia 02: Coadyuvar en la erradicación la violencia en la comunidad navojoense.

Líneas de Acción:

- ✓ Realizar 150 acciones de prevención para formar, sensibilizar y visibilizar la violencia familiar y sexual en niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Adquirir 7 patrullas pick up para continuar con la mejora en seguridad.
- ✓ Promover 150 acciones para prevenir la violencia y deserción escolar en las escuelas, convirtiéndolas en un espacio de socialización y construcción de identidad.
- ✓ Concientizar a los jóvenes y ciudadanía respecto del abuso del alcohol y las drogas, a través del proyecto Reducción del Consumo de Alcohol y Drogas, que tiene como objetivo la prevención y tratamiento. Será por medio de la creación de redes de apoyo para aquellos afectados, talleres, campañas de concienciación y servicios de apoyo.
- ✓ Crear las Brigadas Comunitarias en las poblaciones y la ciudad.
- ✓ Informar a la comunidad sobre la importancia de la prevención de incendios en el hogar, sobre el uso adecuado de electrodomésticos y productos inflamables.
- ✓ Implementar un plan de inspección en establecimientos comerciales para verificar que cumplan con las normativas de seguridad contra incendios, como salidas de emergencia, extintores y señalización adecuada.
- ✓ Promover en las comunidades y colonias, los servicios y programas de intervención comunitaria, de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia familiar.

Estrategia 03: Colaboración gobierno-sociedad para mejorar la seguridad ciudadana.

Líneas de Acción:

- ✓ Establecer una coordinación entre jueces y fuerza policial sobre la implementación de nuevo modelo de justicia cívica, capacitando a los policías sobre la justicia cívica, debido a que los nuevos protocolos de actuación requieren de ejercer un nuevo modelo de justicia.
- ✓ Mantener una estrecha coordinación entre las fuerzas municipales con las fuerzas nacionales.

- ✓ Establecer 150 pláticas del Sistema de Atención Integral a Víctimas del Delito, ofreciendo un protocolo de atención psicológico, jurídico y social; que asegure una respuesta inmediata y efectiva a las víctimas.
- ✓ Facilitar 150 pláticas para el proceso de reintegración de personas que han estado involucradas en actividades delictivas o que han cumplido condenas, a través del Programa de Reintegración Social.
- ✓ Implementar el Programa de Buzón Itinerante, a ubicarse en diferentes puntos de la ciudad y escuelas, cuyo propósito es la detección de situaciones de violencia.

2. Crecimiento económico Al Siguiente Nivel.

2.1. Fomento integral a la inversión y competitividad industrial.

Estrategia 01: Formalizar y estructurar las políticas, procesos y herramientas del municipio para el fomento económico.

Líneas de Acción:

- ✓ Proponer un reglamento de desarrollo económico municipal que facilite y simplifique los procesos y trámites para la inversión, innovación, competitividad y empleo.
 - ✓ Realizar 2 talleres de consulta y mesas de trabajo con sectores clave que garanticen la inclusión.
 - ✓ Fortalecer las Ventanillas Únicas Municipales para Empresarios (VUMES) y optimizar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) que permitirá gestionar trámites en línea con mayor agilidad y eficiencia. Estas acciones estarán acompañadas de la simplificación de requisitos y tiempos de respuesta en todas las dependencias municipales, asegurando un equilibrio entre la eficiencia administrativa y el cumplimiento de las regulaciones necesarias.
 - ✓ Fortalecer la integración de tecnologías de la información para optimizar la trazabilidad de procesos, asegurar la transparencia y garantizar el acceso a expedientes digitales.
 - ✓ Consolidar el Consejo de Mejora Regulatoria como un espacio activo de intercambio, donde se discutan avances, se identifiquen retos y se propongan soluciones innovadoras, fomentando la participación y el compromiso de todos los actores involucrados.
 - ✓ Organizar 18 eventos que reúnan a funcionarios, empresarios y representantes del sector privado del sur de Sonora para intercambiar ideas, discutir avances, identificar retos y proponer soluciones, mediante foros, conferencias, talleres y ferias que promuevan la colaboración y el compromiso regional.
 - ✓ Brindar información especializada para certificar a funcionarios en la operación de la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS).
- Estrategia 02: Posicionar a Navojoa como un destino atractivo para la inversión local, nacional e internacional, destacando las ventajas competitivas del municipio.**
- Líneas de Acción:*
- ✓ Organizar 6 seminarios web y conferencias presenciales con expertos en inversión, enfocadas en las oportunidades específicas del municipio.
 - ✓ Participar en 5 ferias de inversión donde se presenten proyectos y oportunidades para el municipio.
 - ✓ Realizar 5 rondas de negocios que conecten a emprendedores locales con inversionistas potenciales.

- ✓ Diseñar 3 campañas publicitarias, con materiales audiovisuales que resalten las fortalezas del municipio.
- ✓ Retomar y fortalecer 2 alianzas con ciudades extranjeras para fomentar el intercambio de ideas, experiencias y proyectos de inversión.
Impulsar 5 proyectos innovadores en energías limpias y renovables. A través de programas de financiamiento de la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON).
- ✓ Expandir y fortalecer 3 cadenas productivas y de servicios que estimulen la economía local.
Estrategia 03: Promover el desarrollo turístico de Navojoa mediante estrategias innovadoras, actividades culturales y la valorización del patrimonio natural y cultural.
Líneas de Acción:
- ✓ Organizar y desarrollar 2 eventos del "Festival Cultural Navojoa: La Historia que Nos Une", un evento que promoverá la identidad, el arte y la cultura local. Este festival celebrará nuestras tradiciones, impulsará el turismo y el desarrollo económico.
- ✓ Renovar la plataforma digital que ofrezca información detallada sobre los atractivos, servicios y eventos del municipio (incluyendo los atractivos rurales). Incluyendo un calendario de eventos y festividades, incluyendo 20 destinos rurales e integrar agenda deportiva y cultural de nuestro municipio.
- ✓ Realizar 5 sesiones con operadores turísticos, hoteleros y comerciantes para alinear estrategias de promoción y vincular esfuerzos entre gobierno, iniciativa privada y sociedad.
- ✓ Diseñar y promover 2 rutas que resalten la riqueza cultural y natural de las comunidades rurales de Navojoa, destacando tradiciones, gastronomía y paisajes únicos.
- ✓ Organizar 3 ferias anuales para exhibir y comercializar productos artesanales, gastronómicos y culturales de la región del Mayo, impulsando la economía local.
- ✓ Consolidar los proyectos como: el Museo de Tehuelibampo, la revitalización de Pueblo Viejo y la ruta artesanal de Masiaca.
- ✓ Impartir 3 talleres para mejorar la calidad de atención al turista, fomentando estándares de excelencia en los servicios ofrecidos.
- ✓ Gestionar la restauración de 3 sitios emblemáticos para hacerlos más atractivos y funcionales para los visitantes.
- ✓ Promover 2 campañas de cuidado y limpieza de espacios turísticos, involucrando tanto al gobierno como a la ciudadanía.

2.2. Impulso al empleo y emprendimiento sostenible.

Estrategia 01: Establecer y fortalecer canales de comunicación y colaboración entre empresas, comerciantes, instituciones educativas y la fuerza laboral del municipio.

Líneas de Acción:

- ✓ Crear 4 espacios de consulta y diálogo con empresarios, comerciantes locales e instituciones educativas para conocer sus necesidades específicas.
- ✓ Lanzar 4 campañas de socialización de los resultados de los foros de consulta, para dar a conocer las necesidades detectadas por los actores clave, involucrados en la cuádruple hélice del motor económico.

- ✓ Elaborar 3 estrategias de comunicación que fomenten el consumo de productos y servicios locales, destacando sus beneficios, como la generación de empleos, el impulso a la economía, la preservación de la identidad cultural y el desarrollo de las MIPYMES locales.

Estrategia 02: Diseñar e implementar iniciativas que fortalezcan el ecosistema emprendedor de Navojoa, brindando a MIPYMES y emprendedores locales herramientas prácticas, acceso a mercados y oportunidades de desarrollo.

Líneas de Acción:

- ✓ Participar en eventos donde se presenten proyectos y oportunidades de emprendimiento en el municipio, como incubadoras empresariales en universidades.
- ✓ Facilitar el acceso a convocatorias, programas y recursos dirigidos al desarrollo empresarial y emprendedor.
- ✓ Establecer diálogos entre empresas tractoras, MIPYMES y el gobierno municipal para integrar cadenas productivas locales.
- ✓ Impulsar 5 acreditaciones del distintivo "Hecho en Sonora", buscando certificar productos elaborados en el municipio para su inclusión en cadenas y tiendas.
- ✓ Implementar 8 programas de capacitación en administración, fiscalización, acceso a financiamientos y mercadotecnia, incluyendo a la fuerza laboral para su profesionalización.
- ✓ Crear un programa de capacitación para el autoempleo y/o emprendimiento, dirigido a las mujeres.

2.3 Fortalecimiento al desarrollo rural de Navojoa.

Estrategia 01: Fomentar la colaboración entre los diferentes actores del ámbito rural, incluyendo productores, comunidades, autoridades, instituciones educativas y organizaciones civiles.

Líneas de Acción:

- ✓ Instalar 3 consejos de Desarrollo Rural Sustentable que integre a los productores, comunidades, autoridades y sociedad civil para coordinar proyectos y estrategias de desarrollo rural.
 - ✓ Establecer mecanismos de participación que permitan a los habitantes aportar ideas, retroalimentación y propuestas en los proyectos municipales.
 - ✓ Realizar 8 talleres y reuniones periódicas en comunidades rurales para identificar necesidades y prioridades, promoviendo una planeación participativa y corresponsable.
- Estrategia 02: Implementar proyectos productivos innovadores y sostenibles que impulsen la productividad agrícola y ganadera.**
- Líneas de Acción:*
- ✓ Implementación y desarrollo de un campo experimental de cultivo de nopal, en Universidad Bienestar Benito Juárez García, Unidad Masiaca.
 - ✓ Diseñar 4 modelos de producción intensivo de nopal verdura y forraje, beneficiando a agricultores y ganaderos mediante la generación de productos para autoconsumo y venta.
 - ✓ Capacitar a emprendedores rurales en la creación de negocios relacionados con actividades productivas locales, mediante talleres de habilidades, asesoría técnica y acompañamiento en el desarrollo de empresas familiares.

- ✓ Crear un Centro Comunitario en la Comisaría de Masiaca, involucrando a los habitantes de la comunidad, con el objetivo de agregar valor a productos nativos como pitaya, garbanzo, nopal, entre otros.
- ✓ Capacitar a 12 emprendedores de las comisarías del municipio en la formalización de sus negocios, brindándoles las herramientas necesarias para registrar legalmente sus emprendimientos, acceder a beneficios y fortalecer la competitividad de sus productos.
- ✓ Remodelar la infraestructura del Rastro Municipal, en el área de corrales de cerdos, con pintura general, con seguimiento a la normativa de salud.
- ✓ Celebrar 12 meses de trabajo para erradicar los rastros clandestinos, con Seguridad Pública, Salud Municipal y Comisión Estatal Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora (COESPRISSON).
- ✓ Certificarse como Rastro Saludable.

3. Desarrollo integral con bienestar, educación y salud.

3.1 Fortalecimiento del desarrollo social y calidad de vida.

Estrategia 01: Colaborar con programas sociales y de salud orientados a mejorar la calidad de vida.

Lineas de Acción:

- ✓ Implementar 1,500 programas capacitación en trabajos con demanda local, con enfoque en empleabilidad para jóvenes y adultos, incluyendo tecnologías básicas, habilidades agrícolas y técnicas artesanales.
 - ✓ Activar programas de liderazgo juvenil, círculos de colaboración ciudadana y actividades de participación comunitaria.
 - ✓ Gestionar creación de centros comunitarios en San Ignacio, Masiaca y Tesia, como espacios de integración social.
 - ✓ Impulsar el programa de construcción de Pisos Firmes para familias de bajos recursos.
 - ✓ Ampliar la cobertura de entrega de láminas para techos para viviendas de bajos recursos para llegar a más familias en situación.
 - ✓ Coadyuvar para la construcción de 150 viviendas de cuartos-dormitorios con baño para la zona rural y urbana.
 - ✓ Gestionar ante la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora para acciones de mejora.
 - ✓ Contar con especialistas en áreas clave como psicología y salud mental.
 - ✓ Vincular a chefs y estudiantes de la universidad Novohispana para brindar 360 talleres culinarios en las comunidades.
 - ✓ Promocionar 360 acciones de conciencia de drogas como "La Verdad Sobre Las Drogas" para alumnos de universidad UPN.
 - ✓ Gestionar insumos para instalar centros de hidratación oral, en centros comunitarios.
- Estrategia 02: Desarrollo e inclusión de la mujer en todos los sectores representativos en la sociedad.**
- Lineas de Acción:*

- ✓ Establecer en comercios locales estratégicos zonas SALVA.
 - ✓ Promover y gestionar pláticas en beneficio de la mujer.
 - ✓ Coordinar acciones con la Dirección de Salud y demás dependencias del H. Ayuntamiento, organizaciones civiles, sociales y dependencias gubernamentales que se en caminen a mejorar las condiciones de salud de la mujer.
 - ✓ Realizar 9 jornadas de mastografía donde se brindará a las mujeres de las comunidades el transporte y la atención de mamografías.
 - ✓ Gestionar apoyos económicos que tiendan a la superación económica y desarrollo social de la mujer y su familia.
 - ✓ Difundir y dar a conocer a través de volanteo el 25 de cada mes, los derechos humanos de las mujeres, así como los accesos a programas y acciones en materia de igualdad sustantiva y no discriminación.
 - ✓ Formar el Comité del Programa Estrategias de Prevención de Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), que permita que el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) capacite conjuntamente con el Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM), de acuerdo con las Reglas de Operación del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM).
- Estrategia 03: Promover el progreso familiar y comunitario, mediante acciones que garanticen su protección y bienestar.**
- Lineas de Acción:*
- ✓ Atender a 5,500 personas con capacidades diferentes, gestionando los apoyos necesarios, para el desarrollo del sector.
 - ✓ Apoyar a 160 adultos mayores programas orientados para su desarrollo, en la estancia del adulto mayor.
 - ✓ Continuar con la gestión de los permisos para la aprobación del centro de rehabilitación de menores de edad.
 - ✓ Gestionar recursos para llevar alimentos a 300 personas mensualmente, a través del programa Alimenta Navoja.
 - ✓ Continuar con la entrega de 550,000 desayunos escolares.
 - ✓ Entregar sillas de ruedas, aparatos auditivos y ortopédicos.
 - ✓ Profesionalizar los perfiles que elaboran en albergue caarí al leíya.
- 3.2. Promoción de un entorno saludable.**
- Estrategia 01: Optimizar la atención ciudadana y consolidar las medidas higiénicas de saneamiento ambiental.**
- Lineas de Acción:*
- ✓ Realizar un Taller Intersectorial e implementar el Comité de Salud.
 - ✓ Adquirir dos ambulancias para fortalecer la atención a la ciudadanía.
 - ✓ Impulsar 6,000 consultas de primer nivel en la dirección de salud municipal.
 - ✓ Continuar con las jornadas de vacunación en el área urbana y rural.
 - ✓ Entregar insumos y materiales para la prevención de enfermedades y promoción de salud.
 - ✓ Promover 15 campaña Medicatón para impulsar la donación de medicamentos.

• Otorgar dictámenes de salubridad y visitas de verificación en los lugares con riesgo a la salud.

✓ Fortalecer con 210 acciones de descacharre, que permitan un patio limpio, la vigilancia y saneamiento de lotes, terrenos baldíos y casas abandonadas con abundante maleza.

✓ Realizar programas de salud en la penitenciaría y contar con un control sanitario ambiental.

✓ Promover el cuidado y la salud en el albergue infantil caari al leija, visitándolos dos veces a la semana.

• Atender a los adultos mayores que se encuentran en el asilo de ancianos municipales, visitándolos una vez al mes.

• Gestionar ante las autorizaciones, los permisos de la clave única de establecimiento de salud ante la Secretaría de Salud del Estado de Sonora, para implementar las casas de salud.

✓ Atención preventiva en materia de adicciones de sustancias como el tabaco, alcohol y drogas.

• Formación de comité municipal contra las adicciones (COMCA).

• Gestionar ante las instancias estatales y federales los trámites necesarios para la atención oportuna de los ciudadanos, creando las mejores condiciones.

Estrategia 02: Promover el bienestar animal, e implementar acciones de mejora y control.

Líneas de Acción:

✓ Impulsar las jornadas de desparasitación y esterilización, con una visita semanal y una visita a las comunidades rurales, en apoyo de las mascotas de la comunidad.

✓ Adquirir una Unidad Médico Veterinaria, fortaleciendo el cuidado canino y felino.

✓ Colaborar con los centros caninos, para su mejora y mantenimiento.

✓ Impulsar la donación de alimentos e insumos caninos y felinos, a través de 6 campañas de recolección.

✓ Realizar desfile en conmemoración del maltrato animal, YO SERÉ TU VOZ, para crear conciencia del efecto del maltrato animal en la sociedad.

Estrategia 03: Coordinar acciones que combatan las adicciones, como el tabaco, alcohol, y demás sustancias psicoactivas.

Líneas de Acción:

✓ Instalar un Comité Municipal Contra las Adicciones.

✓ Gestionar con el Comité Municipal Contra Adicciones (COMCA) para implementar diversas actividades que sirvan de autodesarrollo.

✓ Brindar atención psicológica, médica e implementar acciones de detección.

✓ Realizar actividades físico-recreativas y de lectura, enfocadas en la prevención de adicciones.

✓ Asesorar a las escuelas y centros vecinales a través de charlas preventivas de adicciones y detección oportuna de estas.

3.3. Impulso de los valores, cultura con educación de calidad.

Estrategia 01: Informar y concientizar de los valores en la sociedad, mediante la enseñanza y el aprendizaje.

Líneas de Acción:

✓ Continuar brindando cursos de inglés gestionados ante el Centro Educativo de Apoyo del Mayo a los alumnos de las escuelas primarias Álvaro Obregón, Rafaela Rodríguez y Club 20-30.

✓ Consolidar los domingos culturales, tanto en el área urbana, como la comunidad rural y lunes cívicos de conmemoración de las fechas nacionales e internacionales de importancia.

✓ Rescatar las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas, involucrando a todo el municipio para que comparta todas las riquezas culturales de las etnias.

✓ Integrar un Plan de Mejora a la estructura de las comisarías en las comunidades rurales.

✓ Realizar campañas que brinden 100 pláticas en escuelas sobre valores, empatía y bullying.

• Lograr que 130 planteles educativos, de los diferentes niveles participen en acciones de cultura, creando espacios para la realización de exposiciones de las diferentes manifestaciones del arte.

✓ Brindar atención a 33 alumnos de educación básica en el Centro de Apoyo Educativo del Mayo (CAEM).

✓ Coadyuvar en el mantenimiento en los espacios tecnológicos, bibliotecas virtuales; Pueblo Mayo, San Ignacio, Parque Infantil, DIF, Biblioteca Central, Masiaca y Plaza 5 de mayo.

✓ Fomentar la cultura mediante 1,200 visitas de alumnos de nivel básico, preparatoria, universidades y turismo en general a los museos Hutezzo y Tehuelibampo.

✓ Realizar 130 eventos musicales y artísticos culturales con la escuela de iniciación artística, en el Teatro Auditorio, Plaza 5 de mayo y Biblioteca Pública.

✓ Continuar con el fomento a la lectura mediante el programa Biblioteca en tu Abarrote.

Estrategia 02: Promover un estilo de vida saludable y activo a través del deporte.

Líneas de Acción:

✓ Ofrecer 144 clínicas y/o talleres deportivos, con deportistas destacados y entrenadores locales.

✓ Dedicar revisiones médicas, asesoramiento nutricional y actividades físicas guiadas, promoviendo la importancia del deporte para mantener una vida saludable.

✓ Realizar clases diarias abiertas al público de zumba, yoga, valet o acondicionamiento físico en escuela de iniciación artística en el teatro auditorio Romeo Gómez Aguilar, para promover un estilo de vida saludable entre la ciudadanía.

✓ Mantener programas en coordinación con la Comisión del Deporte del Estado de Sonora CODESON.

✓ Brindar apoyo a selecciones y/o deportistas que representen a nuestro municipio en competencias regionales, estatales o nacionales (económicos, transporte, gasolina, etc.).

✓ Apoyar a los selectivos con materiales, traslado, deportivos y uniformes.

- ✓ Impulsar los torneos municipales y estatales en la unidad deportiva Faustino Félix Serna promoviendo la competitividad, fomentando la actividad física sana y atrayendo turismo a la región.
- ✓ Coadyuvar con la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, para que los espacios deportivos principales cuenten con iluminación y que los ciudadanos puedan cumplir con sus actividades.
- ✓ Hacer de Navojoa una sede natural para realizar eventos deportivos Estatales, Nacionales e Internacionales.
- ✓ Fomentar el turismo mediante el deporte como motor de participación e interés, a través de eventos regionales y nacionales, con dos juegos nacionales o estatales por mes.
- ✓ Gestionar un Centro de Usos Múltiples para deportes individuales.

4. Infraestructura, sustentabilidad y servicios de calidad.

4.1. Fortalecer la conectividad y movilidad vial.

Estrategia 01: Desarrollar obras de calidad con impacto social para mejor movilidad y conectividad.

Líneas de Acción:

- ✓ Pavimentar 70,000 m² de las principales calles de la cabecera municipal.
- ✓ Recarpetear 40,000 m² las calles y avenidas del primer cuadro de la ciudad.
- ✓ Adquirir maquinaria especializada para fortalecer la infraestructura vial: 4 camiones de volteo, 8 retroexcavadoras, un vibro compactador, una planta de asfalto de 300 metros cúbicos para pavimentar 200 metros lineales y bachear 100 metros lineales diarios, una pavimentadora, una compactadora, una petrolizadora y dos motoconformadoras,
- ✓ Gestionar ante el gobierno estatal y federal recursos para pavimentación.
- ✓ Rehabilitar 4 calles integrales mejorando la movilidad de los ciudadanos.
- ✓ Fortalecer la conectividad entre sectores de la ciudad y comunidades rurales.
- ✓ Gestionar un libramiento para el desfogeo de tránsito pesado y darle atracción de inversiones en el municipio.
- ✓ Apoyar y facilitar con los recursos técnicos que conllevan a gestionar los recursos para la construcción de los Caminos Artesanales.

Estrategia 02: Mantenimiento integral de vialidades: bacheo, recarpeteo y prevención en calles y avenidas.

Líneas de Acción:

- ✓ Continuar con trabajos de 20,000 m² de bacheo mediante la aplicación de carpeta asfáltica y concreto hidráulico.
- ✓ Revestir los accesos de las principales localidades del municipio.
- ✓ Mantener las calles y avenidas que conectan los sectores de la ciudad y comunidades rurales.
- ✓ Dar mantenimiento de sellado de grietas de las vialidades del municipio.
- ✓ Contar con un banco de materiales para la rehabilitación de calles de terracería.

Estrategias 03: Mejorar la movilidad urbana en las principales calles del municipio con señalamientos viales.

Líneas de Acción:

- ✓ Rehabilitar los señalamientos horizontales y verticales de los principales en 15 cruces y 10 avenidas del municipio.
- ✓ Mantener como mínimo 20 vialidades con pintura de tráfico y vialitas en vialidades primarias y secundarias del municipio.
- ✓ Proponer una reingeniería en las rutas de transporte público en beneficio de los ciudadanos mejorando la movilidad.
- ✓ Gestionar con los propietarios de la línea de autobuses Pueblo Mayo – Bacame, para la reubicación de la central a una zona de mayor seguridad para los usuarios.
- ✓ Proponer una reingeniería en las rutas de transporte público en beneficio de los ciudadanos mejorando la movilidad.

4.2. Ampliación y optimización de la cobertura de servicios básicos y concertación de la obra pública.

Estrategia 01: Realizar un programa intensivo para reposición, mantenimiento, reparación y conversión a nuevas tecnologías en la red de alumbrado público.

Líneas de Acción:

- ✓ Gestionar ante los gobiernos estatal y federal recursos por medio de proyectos ejecutivos para la adquisición e instalación de las luminarias.
- ✓ Rehabilitar el alumbrado con 136 calle No Reección desde bulevar Centenario al bulevar Sosa Chávez, con 16 faroles dobles en la Plaza 5 de mayo.
- ✓ Modernizar con 10,000 lámparas en el sistema de iluminación a nuevas tecnologías que sea más amigable para el medio ambiente.
- ✓ Desarrollar un programa de atención de reportes de los ciudadanos.
- ✓ Instalación con 2,709 lámparas el alumbrado público en las áreas urbanas y rurales del municipio.
- ✓ Mantenimiento y reparación del alumbrado público de las principales bulevares y avenidas del municipio.
- ✓ Adquirir una grúa para la rehabilitación y reparación del alumbrado público.

Estrategia 02: Fortalecimiento y progreso de los servicios de recolección y limpieza de residuos.

Líneas de Acción:

- ✓ Adquirir 12 camiones recolectores de basura de 21 yardas, para aumentar la cobertura en el servicio de recolección de basura en comercios y escuelas del municipio.
- ✓ Comprar 2 barredoras para la limpieza de bulevares y calles de la ciudad.
- ✓ Gestionar ante las diferentes instancias de gobierno la construcción de un relleno sanitario.
- ✓ Mantener y limpiar las 4 plazas, 37 parques recreativos y 21 bulevares conservando el bienestar social y la imagen urbana.

- ✓ Conservar los 37 parques y jardines dignos, libres de plagas y suciedad para que la población tenga lugares de esparcimiento y convivio, seguros.
- ✓ Establecer un programa de mantenimiento a los 3 panteones y a los 10 monumentos históricos.
- ✓ Realizar de un programa para el rol de recolección de basura en 20 escuelas.
- ✓ Diseñar un programa de rescate, mantenimiento preventivo y correctivo mensual en panteones y monumentos históricos.
- ✓ Desarrollar de un programa para el rol de recolección de basura en las escuelas.

Estrategia 03: Apoyar el avance social y económico del municipio a través de la participación ciudadana en proyectos de obra pública concertada.

- ✓ Fomentar e incentivar la participación de toda la sociedad civil en la ejecución de obras de infraestructura.
- ✓ Realizar 72 proyectos públicos concertados, mediante acuerdos con los grupos sociales beneficiarios.
- ✓ Formar 90 comités pro obras para la inspección y vigilancia de las obras públicas concertadas.
- ✓ Impulsar la participación ciudadana garantizando la transparencia del recurso concertado de la sociedad civil.

4.3. Mantenimiento y rehabilitación de la red hidráulica y sanitaria.

Estrategia 01: Fortalecimiento de la infraestructura de agua potable, alcantarilla y saneamiento.

Lineas de Acción:

- ✓ Adquirir 20 vehículos pick up para cuadrillas de atención de reportes y mantenimiento, y 4 equipo de desazolve.
- ✓ Realizar 8 estudios geofísicos y explorar nuevos puntos para perforación de fuentes de abastecimiento, en beneficio de la ciudadanía y atraer inversión industrial al municipio.
- ✓ Atender y rehabilitar 3 colapsos provocados por socavones, erosión y antigüedad de la infraestructura sanitaria.
- ✓ Rehabilitar y ampliar aproximadamente 2,800 ml el colector Nogalitos para garantizar un buen servicio para los usuarios de este punto, así como de las cuadras aledañas.
- ✓ Ampliar la cobertura y reparar 30 crueros del servicio de agua potable.
- ✓ Rehabilitar 12,000 ml de colapsos de alcantarillado.
- ✓ Gestionar ante el gobierno del estado y federal para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.
- ✓ Construir la infraestructura en la calle Rodolfo Campodónico con 1,000 ml de agua potable y drenaje, Leonardo Magaña con 1,000 ml de agua potable y drenaje y Ramón Corona con 150 ml de agua potable y drenaje.

Estrategia 02: Impulsar la medición eficiente y concientización de los cumplimientos en el consumo.

Lineas de Acción:

- ✓ Hacer un levantamiento del 100% y actualización del padrón de usuarios para la correcta aplicación de tarifas.
- ✓ Implementación de micro medición al 100% de los usuarios comerciales.
- ✓ Instalar como mínimo 50% medidores adecuados a las condiciones del agua del municipio para la lectura del consumo doméstico evitando cobros indebidos.
- ✓ Desarrollar 36 campañas de regularización de los adeudos del consumo de agua potable.
- ✓ Actualizar como mínimo el 50% la cartografía de la infraestructura con que cuenta el organismo.
- ✓ Realizar 70 campañas de concientizar a los ciudadanos y sectores educativos de la importancia del cuidado y uso de agua.

4.4. Reforestación y concientización por el cuidado del medio ambiente.

Estrategia 01: Impulsar la reforestación responsable con especies endémicas involucrando a los sectores empresariales, sociedad y asociaciones civiles.

Lineas de Acción:

- ✓ Fortalecer las áreas verdes de los parques, plazas, espacios deportivos y bulevares.
- ✓ Realizar 70 acciones de reforestación con instituciones educativas de todos los niveles.
- ✓ Hacer campañas 6 de donación de plantas y árboles desde el vivero municipal a la ciudadanía.
- ✓ Continuar coadyubando con la agrupación civil "Acción Verde" para el rescate del medio ambiente.
- ✓ Continuar con el programa "Semillas Verdes" con una economía regenerativa y circular, el aspecto social y la biodiversidad.
- ✓ Recuperar el Río Mayo, el pulmón ecológico más grande de Navojoa mediante reforestación y limpieza del Río.
- ✓ Coadyubar con las diferentes áreas del Ayuntamiento para la construcción de una planta tratamiento de aguas residuales y evitar contaminar el Río Mayo.
- ✓ Reforestar y conservar las áreas verdes para mejorar la calidad del aire y el entorno urbano y rural.
- ✓ Producir, cuidar y donar 15,000 plantas endémicas del municipio.

Estrategia 02: Programas sostenibles para el cuidado ambiental y mitigación del cambio climático.

Lineas de Acción:

- ✓ Realizar gestiones con el gobierno estatal y federal para transportes ecológicos y disminuir emisiones que generamos que contaminan el aire, el agua y el suelo.
- ✓ Realizar 3 evaluaciones de impacto ambiental para los proyectos de desarrollo urbano.
- ✓ Atender 1,500 denuncias ciudadanas e implementar acciones de inspección y vigilancia, del aire, tierra, agua, auditiva y visual, por llamados en el casco urbano y rural.

- ✓ Impartición de 70 conferencias sobre la importancia de cuidar el agua y el medio ambiente.
- ✓ Realizar 72 recorridos de inspección y vigilancia para la detección de tiraderos clandestinos.
- ✓ Regularizar 150 empresas para la solicitud de licencias de funcionamiento ambiental de nueva creación.
Perspectiva de largo plazo.
- ✓ Crear una oficina única de recepción de documentos, que optimice los procesos administrativos documentales para hacerlos más ágiles y eficientes a través de una modernización tecnológica.
- ✓ Establecer un Centro Integral de Rehabilitación y Acogida, para mujeres y sus familias.
- ✓ Construir la ampliación oriente de la Avenida Allende, y conectarla a la Avenida Lázaro Cárdenas, contando con rutas de transporte integral.
- ✓ Desarrollar el par vial oriente - poniente, con la construcción de puente a nivel sobre canal de las pilas, ahora que se está invirtiendo en la zona oriente en drenaje y agua conviene rehabilitar la calle Etchojoa hasta el Bulevar Colosio.
- ✓ Reconstruir dos campos de béisbol ubicados en calle Yavaros entre Avenida Bacobampo y Camoa.
- ✓ Construir cruceo en Bacabachi Chirajobampo y carretera federal número 15, para tener entradas y salidas controladas, de vehículos y peatones elevando el nivel de la carretera federal 15.
- ✓ Implementar centros comunitarios en San Ignacio, Masiaca y Tesia, como espacios de integración social.
- ✓ Funcionamiento de manera integral de todas las Casas de salud del municipio, con permisos, y personal de atención, médicos y coordinadores.
- ✓ Construir un Centro de Usos Múltiples para deportes individuales y grupales, que impulsan a los deportistas representantes del municipio.
- ✓ Instalar Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales, que permitan satisfacer las necesidades de reúso, en los sectores rurales y urbanos.
- ✓ Establecer e implementar un Sistema integral de Ciclovías.
- ✓ Situar una Microcentral de autobuses urbanos en el mercado municipal.
- ✓ Reubicar el Patio de manobras, haciendo posible contar con un espacio donde desarrollar proyectos industriales, comerciales y sociales.
- ✓ Implementar un monitoreo ambiental en el Municipio de Navjoa.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE ÓNAVAS, SONORA

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

La Administración Municipal 2024-2027 del Municipio de Ónavas, Sonora, que honrosamente encabezo, está comprometida en buscar el bienestar de las y los ciudadanos de todo el Municipio.

Esta gran responsabilidad es una gran oportunidad de reafirmar una vez más la gran alianza entre gobierno municipal y ciudadanía, porque de esta forma se afrontan los retos y desafíos que se presentan en el día a día en la Administración Municipal.

Para elaborar este Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 se llevaron a cabo diversos foros y consultas con los diferentes sectores y sociedad civil del Municipio; cada uno aportó sus ideas y visualizó el Ónavas que quiere ver en un corto, mediano y largo plazo.

Se concluye que trabajar juntos, cada quien aportando desde su trinchera, es la clave de un gran futuro para nuestro querido Ónavas.

Sabemos bien, que son grandes los retos y los desafíos que habremos de enfrentar, pero también sabemos que son más grandes nuestras ganas de trabajar por una mejor calidad de vida de nuestros hijos y de nuestras familias, por no habrá reto ni desafío que unidos sociedad y gobiernos no podamos superar.

Serán tres años de consolidar los cimientos y bases puestas en Ónavas, serán de mucho trabajo y sobre todo serán tres años de resultados palpables en la cada familia, cada niño, joven, adulto y personas de la tercera edad.

Realizaremos una gestión municipal basada en resultados, a través de programas, proyectos, acciones y prestación de servicios municipales, que permitan un gobierno innovador, eficaz, ordenado, y transparente, teniendo como base el apoyo de todos los ciudadanos.

Una vez más, estoy segura que con el trabajo conjunto gobierno-sociedad nos convertiremos en un municipio solidario, de progreso y seguro.

En este documento se encuentran plasmadas las propuestas de la sociedad en 5 ejes de trabajo.

Afectuosamente.

C. Verónica Valenzuela Avilés.
Presidenta Municipal de Ónavas, Sonora.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE ÓNAVAS, SONORA**INTRODUCCIÓN**

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo tiene su fundamento en varios ordenamientos legales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación Federal, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Ley de Planeación del Estado de Sonora y Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora.

Es compromiso del gobierno municipal realizar una eficiente gestión basada en la transparencia de los recursos públicos; y de coordinarse tanto con el gobierno federal como con el gobierno estatal para la ejecución de proyectos necesarios para la realización de obra pública en el municipio.

Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, tendrán participación de la ciudadanía para su elaboración y ejecución, siempre privilegiando la transparencia en el manejo de los recursos para hacer un gobierno más eficiente y honesto, ya que es una herramienta fundamental que dirige el proceso para concretar acciones y proyectos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Al Plan Municipal de Desarrollo se le ha incorporado el enfoque de la Agenda 2030 como lo marca en el artículo 5º transitorio la Ley Federal de Planeación, con ello se abre la visión a futuro.

MISIÓN

Ser un gobierno eficiente, de resultados y de tiempos completo; cercano a la gente y comprometido con su participación; que busca la equidad, la inclusión social y la sustentabilidad; con servicios públicos que garanticen mayor bienestar para todas las comunidades de Ónavas; que actúe siempre con apego a la legalidad y la transparencia.

VISIÓN

Convertirse en un gobierno de resultados, eficiente, transparente cercano a la gente y que genere las bases necesarias para que Ónavas se encamine con rumbo y hacia su transformación en el municipio tranquilo, en un clima de paz y con desarrollo de sus comunidades y sus familias.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE ÓNAVAS, SONORA**5 EJES RECTORES****EJE RECTOR 1: Gobierno Incluyente y con visión social y deportiva**

Impulsar y promover la participación social del municipio de Ónavas, con responsabilidad y compromiso hacia las nuevas generaciones, para que haya igualdad de oportunidades en la sociedad y los ciudadanos se sientan parte del gobierno participando y el gobierno apoyando.

Objetivos estratégicos 1

Garantizar la inclusión social de las personas más vulnerables del Municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

- Impulsar acciones para que todos los ciudadanos participen en las diferentes actividades del Gobierno Municipal.
- Contribuir a disminuir la condición de vulnerabilidad de las familias.
- Fomentar las tendencias a garantizar la protección social y apoyar con el trámite para el ingreso de los adultos mayores al programa de 65 y +.
- Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad y sus familias.
- Entregar despensas y programas alimentarios por parte de DIF Municipal.
- Apoyar e impulsar acciones para garantizar que las madres de familias tengan igualdad de oportunidades con apoyos.

Objetivos estratégicos 2

Planificar la cultura del ejercicio físico y el deporte en la vida diaria de las personas, para hábitos que propicien un modo saludable de vida de la población.

Estrategias y Líneas de Acción

- Promover el deporte y actividad física en niños y jóvenes con un entrenador en las diferentes disciplinas.
- Darle mantenimiento y mejoras a la infraestructura deportiva del Municipio para que los ciudadanos puedan practicar diferentes deportes.
- Realizar torneos locales, intermunicipales y regionales en las diferentes disciplinas deportivas.
- Apoyar el equipo de béisbol en la liga de la Sierra Baja Sur.

Meta

Ser un gobierno que incluya a todos en la toma de decisiones para buscar el bienestar social y desarrollo del municipio. Y que todas las personas tengan acceso a los programas sociales del Municipio, Estado y Federación.

De igual manera ser un Municipio con la práctica de deporte permanente.

EJE RECTOR 2: Ónavas seguro

Mantener la paz y seguridad de las familias de Ónavas, previniendo el delito y las adicciones, para fortalecer la relación entre sociedad y Gobierno con el objeto de vivir en un Municipio seguro.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE ÓNAVAS, SONORA**Objetivos estratégicos 1**

Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de respetar y hacer cumplir las leyes para una sana convivencia.

Estrategias y Líneas de Acción

- Actualizar el Bando de Policía y Gobierno.
- Firmar convenio con la Secretaría Estatal de Seguridad Pública para implementar el Mando único para contar con Comisario de Seguridad Pública en el Municipio y elementos de la Policía Estatal de Seguridad Pública.
- Apoyar a los elementos de policía para que puedan desarrollar sus funciones.
- Los elementos de seguridad pública en el municipio en todo momento vigilarán el orden público.
- Promover la vigilancia ciudadana.

Objetivos estratégicos 2

Garantizar un ambiente de respeto a los derechos humanos, legalidad, seguridad y justicia en el municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

- Promover la buena conducta y garantizar la integridad de mujeres y niñas.
- Prevenir y solucionar conflictos a través de la conciliación.
- Promover acciones que reduzcan la violencia social y reaccionar operativamente ante la consumación de un delito para su eficaz resolución y procuración de justicia.
- Promover el respeto y tolerancia a las personas por las distintas creencias, religión, género, condición social y grupos étnicos.
- Promover los valores cívicos y éticos entre los habitantes del municipio.
- Promover la igualdad entre todos.
- Promover los valores cívicos, éticos y morales en los habitantes del municipio para fomentar una cultura de armonía, solidaridad, paz y legalidad y formar construcción de valores y el desempeño del buen ciudadano.
- Promover acciones que contribuyan a la reducción de la violencia y la delincuencia.

Meta

Ser un Municipio de paz y seguridad donde el ciudadano se sienta seguro y pueda salir a las calles y vivir tranquilamente, fomentando la cultura del respeto a las leyes y la aplicación de las mismas para que haya una sana convivencia. Y crear el vínculo entre sociedad y gobierno para que así los habitantes tengan la certeza de ser atendidos ante cualquier situación que se les aqueje y que puedan ser atendidos por los servidores públicos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE ÓNAVAS, SONORA**EJE RECTOR 3: Gobierno eficiente, transparente y honesto**

Ser un gobierno transparente y honesto, además de cercano a la gente es objetivo de esta administración. Logrando la participación de la ciudadanía en las decisiones que sean tomadas para buscar el bienestar de todos para erradicar cualquier acto de corrupción.

Objetivos estratégicos 1

Fomentar un Gobierno honesto, transparente, eficiente, austero y de resultados.

Estrategias y Líneas de Acción

- Garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos y el combate a la corrupción.
- Propiciar canales de comunicación para que los ciudadanos puedan acceder a la información de la administración en los portales de transparencia del municipio y que sea información clara y precisa.
- Identificar la participación ciudadana en la en la definición y ejecución de las obras para garantizar la vigilancia y transparencia de los recursos.
- Promover la participación ciudadana en la definición de las obras y de transparencia en el ejercicio de los recursos para su ejecución.
- Promover la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de la obra Pública.

Objetivos estratégicos 2

Garantizar la transparencia, mediante el acceso a la información.

Estrategias y Líneas de Acción

- Mantener actualizados y alimentados los portales de transparencia del Municipio con información clara, precisa y real.
- Contestar las solicitudes de acceso a la información pública.
- Promover la rendición de cuentas y transparencia.
- Garantizar una administración con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- Presentar en tiempo y forma las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos.
- Establecer acciones que permitan la prevención de actos de corrupción a través de denuncias ciudadanas.

Meta

Ser el Municipio que cumpla en tiempo y forma en alimentar las plataformas, portales y páginas de transparencia para que el ciudadano pueda verificar el gasto público y en qué y cómo se invierten los recursos públicos, para así generar más confianza en el ciudadano y combatir la corrupción con la participación del ciudadano.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE ÓNAVAS, SONORA**EJE RECTOR 4: Ónavas con bienestar, educación y economía sustentable.**

Implementar en el Municipio acciones que conlleven al fortalecimiento económico de los diferentes rubros y sectores económicos incluyendo a todas las personas para que mejoren su economía y situación económica.

Objetivos estratégicos 1

Apoyar cada sector económico del Municipio para que la economía detone en bienestar de todos los ciudadanos y así mejorar la calidad de vida.

Estrategias y Líneas de Acción

- Apoyar con asesorías a los y gestiones a los productores del campo.
- Apoyar al sector ganadero y agrícola con cursos y capacitaciones mediante un Ingeniero Agrónomo.
- Gestionar ante las dependencias estatales y federales programas y proyectos productivos para que se apoyen en su sector y así prevalezca una economía sustentable.
- Firmar convenios con los gobiernos estatal y federal para apoyar a los productores de los diferentes sectores productivos del Municipio.
- Apoyar con ayudas sociales a las personas más vulnerables.
- Apoyar a las familias para la creación de huertos familiares.

Objetivos estratégicos 2

Crear las condiciones adecuadas para que las personas vivan en casas dignas para mejorar su calidad de vida.

Estrategias y Líneas de Acción

- Gestionar viviendas y mejoramientos de viviendas como techos, enjarres, piso y baños a las personas de escasos recursos.
- Implementar los programas estatales y federales en apoyo a la vivienda y la población vulnerable.

Objetivos estratégicos 3

Crear las condiciones sociales buscando el bienestar y desarrollo social.

Estrategias y Líneas de Acción

- Gestionar que el Centro de Salud cuente con Médico.
- Gestionar que el Centro de Salud cuente con Enfermera.
- Gestionar que el Centro de Salud cuente con Paramédicos.
- Gestionar los apoyos necesarios para lograr una mejor infraestructura en los servicios de salud.
- Abastecer de medicinas al Centro de Salud y apoyar con medicinas a las personas más vulnerables.
- Gestionar Jornadas Médicas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE ÓNAVAS, SONORA

- Gestionar Terapias físicas y psicológicas.
- Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos.

Objetivos estratégicos 4

Crear las condiciones para que los jóvenes estudien y se generen oportunidades y para mejores empleos.

Estrategias y Líneas de Acción

- Apoyar con becas a los estudiantes de los diferentes niveles educativos.
- Gestionar la construcción de instalaciones propias del telebachillerato.
- Gestionar la casa del estudiante de Ónavas.
- Apoyar las escuelas para mejorar su infraestructura y con equipamiento.
- Apoyar con internet a los estudiantes de los diferentes niveles educativos.
- Apoyar con tablets y laptop a estudiantes de bajos recursos y de calificaciones sobresalientes.
- Fomentar los cursos de orientación y la capacitación para mujeres, niños y jóvenes.

Objetivos estratégicos 5

Crear condiciones favorables para que los productores de los sectores económicos sean apoyados por los diferentes órdenes de gobierno para que se impulsen el desarrollo y crecimiento económico del municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

- Promover la innovación y crecimiento en sectores estratégicos.
- Apoyar a todos los sectores y a todos los grupos de la población.
- Contribuir a la generación de oportunidades entre la población emprendedora de escasos recursos, mediante la gestión de trámites para proyectos productivos.
- Contribuir a la generación de ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante el respaldo en la gestión y trámite de apoyos a la creación y consolidación de proyectos productivos.

Meta

Firmar acuerdos de colaboración y apoyo con los diferentes entes de gobierno así como con las diferentes instituciones, asociaciones y demás que apoyen al desarrollo económico del municipio para que los apoyos sociales, educativos y económicos lleguen al ciudadano y ser un municipio próspero.

EJE RECTOR 5: Desarrollo turístico con futuro

Crear a los ciudadanos los medios y condiciones, para que juntos de la mano mejoremos las condiciones de vida de nuestro Municipio fomentando el turismo.

Objetivos estratégicos 1

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE ÓNAVAS, SONORA

Buscar que el municipio sea atracción para desarrollar actividades recreativas y haya una sana convivencia.

Estrategias y Líneas de Acción

- Transformar la imagen urbana con murales sobre la historia del Municipio.
- Darle continuidad al Festival del Río Yaqui.
- Promocionar viajes turísticos a rutas del río Yaqui, Ónavas, La Dura y Cuba, Sonora.
- Apoyar y promover las tradiciones y cultura regional.
- Fomentar los talleres de manualidades entre la población.
- Difundir y apoyar con la comercialización de las artesanías regionales.

Objetivos estratégicos 2

Mejorar la imagen del municipio, con una infraestructura de calidad, hacer uso eficiente y sustentable de las instalaciones públicas para atraer al turismo y generar derrama económica.

Estrategias y Líneas de Acción

- Mejorar la imagen urbana de los espacios públicos del municipio.
- Gestionar ante las instancias correspondientes recursos para construir la infraestructura necesaria.
- Impulsar y reactivar la infraestructura cultural.

Objetivos estratégicos 3

Garantizar un modelo de desarrollo urbano sustentable considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable.

Estrategias y Líneas de Acción

- Gestionar para ampliar la zona urbana.
- Instrumentar mecanismos para la gestión del ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- Generar, un sistema de planificación ambiental basado en parámetros ambientales confiables, que permita generar estrategias conjuntas para mejorar la calidad del aire, agua, manejo de residuos sólidos, ampliación de áreas verdes, entre otros.
- Promover la difusión de información sobre los impactos, vulnerabilidad y medidas de adaptación al cambio climático.

Objetivos estratégicos 4

Garantizar la cobertura total en la prestación de los servicios públicos de calidad a toda la población para que el Municipio pueda recibir y atender a los turistas con calidad.

Estrategias y Líneas de Acción

- Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad.
- Mejorar la prestación de los servicios públicos como agua, drenaje, recolección de basura y alumbrado público.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE ÓNAVAS, SONORA**Meta**

Ser un atractivo turístico para que nos visiten personas de todas partes y que haya derrama económica para detonar la economía de las familias Onavenses.

Esto mejorando la imagen urbana, la infraestructura pública y la prestación de los servicios públicos.

Y poder promover la historia, costumbres, tradiciones y belleza natural de Ónavas.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:

Con orgullo y compromiso, asumo la responsabilidad de trabajar por el bienestar de todas y todos los habitantes de Oquitoa. Nuestra comunidad tiene una rica historia que se remonta a los tiempos del misionero Eusebio Francisco Kino, y hoy, más que nunca, es nuestro deber honrar ese legado trabajando juntos por un futuro mejor.

Nuestro plan de desarrollo municipal se basa en las necesidades y aspiraciones de nuestra gente. Trabajaremos con transparencia, honestidad y eficacia para fortalecer la infraestructura, mejorar los servicios básicos y promover el desarrollo económico y social sustentable de nuestro municipio. Confió en que, con la unidad y la participación de todos, haremos de Oquitoa un lugar más próspero y digno para las futuras generaciones.

Con estas acciones, el Gobierno Municipal de Oquitoa reafirma su compromiso de trabajar por el bienestar y el progreso de nuestra comunidad, honrando nuestra historia y construyendo un futuro mejor para todos.

**INTRODUCCIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo Oquitoa 2025-2027, es resultado del esfuerzo participativo de la ciudadanía, que suma voluntades de la diversidad cultural y económica que integran al municipio; del compromiso de sus servidores públicos, pero, sobre todo, este documento se convierte en el eje rector de la Administración Pública Municipal.

Este Plan Municipal de Desarrollo es la base de actuación del gobierno municipal para el periodo 2024-2027, es una herramienta estratégica de planeación democrática, bajo un esquema de gestión pública viable, progresista, realista, clara y con base en la participación y al planteamiento de los distintos sectores de la sociedad. El contenido engloba sus 4 Ejes Rectores y 2 Ejes Transversales y se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (vigente aún) y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU. De esta manera, el presente documento representa una herramienta estratégica de gestión que permitirá diseñar políticas y programas gubernamentales para dar soluciones prácticas a realidades concretas. De la misma forma, en este documento rector se encuentran plasmadas las necesidades sociales, las demandas de campaña, las propuestas ciudadanas y la información de las instituciones generadoras de información estadística, misma que muestra un diagnóstico municipal, lo cual nos permitirá establecer los objetivos y metas a fin de garantizar un desarrollo integral, capaz de conducir la calidad de vida con responsabilidad para los habitantes de nuestro municipio. Así, el presente documento es un plan estructurado de programas y proyectos para conformar un gobierno eficiente, innovador, transparente y con sentido social.

El Plan ha sido elaborado mediante una política de alianza gobierno-sociedad que permita la inclusión de todos en la consecución de metas claras y definidas para todos.

El municipio, al ser el nivel de gobierno más próximo a la población, desempeña un papel central en la prestación de servicios públicos, la procuración del desarrollo y la generación de condiciones para el bienestar social.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Oquitoa 2025-2027 representa una guía que la administración municipal tiene para, en primer lugar, identificar las problemáticas de la población y los objetivos por medio de las cuales se atenderán y alinear dichos objetivos para procurar un desarrollo equilibrado y sostenible que procure siempre aumentar el nivel de calidad de vida del municipio.

MARCO LEGAL:

El Plan Municipal de Desarrollo Oquitoa 2025-2027 está apegado al marco normativo aplicable en materia de planeación, presupuesto y evaluación, que comprende leyes y reglamentos de orden federal, estatal y municipal:

- ⇒ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ⇒ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- ⇒ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ⇒ Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ⇒ Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.
- ⇒ Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ⇒ Ley Estatal de Responsabilidades.
- ⇒ Ley de Hacienda Municipal.
- ⇒ Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.
- ⇒ Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- ⇒ Ley de Participación Ciudadana.

PRINCIPIOS RECTORES:**MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

Ser un gobierno responsable, transparente, plural, incluyente y cercano a la comunidad, que promueva el esfuerzo colectivo para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Oquitoa. Trabajar con honestidad, eficiencia y firmeza para brindar servicios de calidad, promover la participación ciudadana y planificar el desarrollo sustentable del territorio municipal, gestionando recursos para la ejecución de obras necesarias que impulsen la prosperidad y el bienestar de todos.

VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Lograr que Oquitoa sea un municipio próspero, con infraestructura de calidad, servicios básicos garantizados y mejores condiciones de vida para todos sus habitantes. Fomentar el respeto, el orden y la responsabilidad compartida entre el gobierno y los ciudadanos para superar los desafíos del municipio. Impulsar el desarrollo económico, social y cultural con justicia social y sustentabilidad, preservando nuestras tradiciones y cultura, y trabajando unidos por un futuro más prometedor.

VALORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

- ⇒ **Transparencia:** Actuar con claridad y rendición de cuentas en cada acción de gobierno.
- ⇒ **Honestidad:** Promover un manejo responsable y ético de los recursos públicos.
- ⇒ **Inclusión:** Garantizar que todas las voces de la comunidad sean escuchadas y consideradas.

⇒ Responsabilidad Social:

Velar por el bienestar de las personas y el desarrollo sustentable del municipio.

⇒ Compromiso:

Trabajar de manera constante y eficiente para lograr los objetivos planteados.

⇒ Identidad:

Preservar y promover la cultura, tradiciones y valores de Oquitoa.

⇒ EJE 1: CALIDAD Y EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES:**DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:****DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO.**

Los servicios públicos municipales son fundamentales para el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de un municipio, son esenciales para el buen funcionamiento de la comunidad y para garantizar un entorno seguro, saludable y eficiente, proporcionan a la comunidad salud y bienestar, acceso a servicios básicos, desarrollo económico, seguridad y orden público. Inclusión social, sostenibilidad ambiental, mejora en la calidad de vida, son parte de los derechos fundamentales de los ciudadanos, no son solo una necesidad básica, sino también un motor para el desarrollo social y económico de las comunidades, son esenciales para garantizar el bienestar de la población, asegurar la justicia social y promover la sostenibilidad, su correcta gestión y acceso adecuado a todos los ciudadanos, son fundamentales para el desarrollo de comunidades más justas, seguras e incluyentes.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales debe ser una dependencia que funcione apegada a la normatividad legal, trabajando con honestidad, responsabilidad y sensibilidad.

Asumimos el firme compromiso de responder con eficiencia y eficacia a las demandas básicas de servicios públicos e infraestructura para influir directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Oquitoa.

Para ello, establecemos objetivos estratégicos, líneas de acción y metas concretas que permitirán obtener los mayores beneficios en el uso y el aprovechamiento de la infraestructura y servicios públicos existentes; así como generar las condiciones para incrementar los recursos de inversión y construir un nuevo esquema de gestión que apunte al desarrollo y expansión de uno de los rubros más sensibles para el gobierno municipal y estar en mejores condiciones de atender en tiempo y forma la creciente demanda de servicios públicos municipales de calidad.

El municipio de Oquitoa encamina sus acciones a la construcción y conservación de espacios públicos de recreación, ampliación red de agua potable y drenaje, electrificación, alumbrado público y vivienda destinando la mayor parte de los recursos a las áreas más necesitadas del Municipio.

El acceso al agua representa un derecho universal base para la vida, condición necesaria para desarrollo de las ciudades, y requisito de solidaridad para con las generaciones futuras, lo que implica la obligación de establecer mecanismos para su cuidado y preservación.

⇒ OBJETIVO:

Brindar la prestación de los servicios públicos municipales de manera asequible, universal, incluyente, eficiente y eficazmente; para con ello atenuar las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales de la población y así impulsar y lograr la transformación deseada para las nuevas y actuales generaciones.

⇒ 1.1 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO:

⇒ 1.1.1 Estrategia: Proporcionar los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento a todos los habitantes del Municipio.

⇒ Líneas de Acción:

- 1.1.1.1 Mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable a toda la población.
- 1.1.1.2 Dar prioridad a la ampliación de la red de agua potable, en las zonas que se requieran.
- 1.1.1.3 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de distribución de agua potable.

- 1.1.1.4 Realizar acciones de mantenimiento periódico al tanque de abastecimiento de agua potable.

- 1.1.1.5 Garantizar la desinfección del agua a la salida del sistema de bombeo o del tanque de almacenamiento.

- 1.1.1.6 Fomentar mediante diversas campañas de comunicación el cuidado y uso adecuado del agua entre la ciudadanía.

- 1.1.1.7 Actualizar y sistematizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable.

- 1.1.1.8 Realizar la reparación oportuna de las fugas de las tomas domiciliarias de agua potable.

- 1.1.1.9 Hacer campañas de concientización entre los usuarios de agua potable para que realicen oportunamente su pago del servicio.

- 1.1.1.10 Introducción de red de drenaje en las zonas prioritarias que lo requieran del municipio.

- 1.1.1.11 Ampliar y dar mantenimiento permanente al sistema de alcantarillado en todo el municipio.

- 1.1.1.12 Brindar atención oportuna a las contingencias que se presenten en el sistema de alcantarillado, para contribuir a la conservación del medio ambiente y la reducción de brotes de enfermedades infecto-contagiosas.

- 1.1.1.13 Implementar un programa de ayuda para que se haga la conexión de drenaje en la vivienda que no cuente con el servicio.

⇒ 1.2 LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA:

⇒ 1.2.1 Estrategia: Trabajar en equipo, con actitud de servicio, amable y rapidez, enviando a los camiones recolectores de basura en el momento y tiempo oportuno.

⇒ Líneas de Acción:

- 1.2.1.1 Cubrir al 100% las rutas programadas de recolección de la cabecera municipal y comisarias.

- 1.2.1.2 Establecer políticas de participación ciudadana en los programas de acciones de limpia y recolección de basura en el Municipio.

- 1.2.1.3 Impulsar el hábito del manejo adecuado de los desechos sólidos.

- 1.2.1.4 Rehabilitar y mantener el parque vehicular de limpia y recolección.

- 1.2.1.5 Mejorar el equipamiento para la recolección, tratamiento y disposición final de la basura.

- 1.2.1.6 Recolección de residuos en dependencias municipales.

- 1.2.1.7 Recolección de residuos de los centros educativos.

- 1.2.1.8 Recolección y traslado de residuos generados en áreas habitacionales.

- 1.2.1.9 Recolección de residuos en áreas comerciales.

- 1.2.1.10 Mantenimiento de las calles, avenidas, colonias y barrios de esta cabecera municipal y comisarias.

- 1.2.1.11 Apoyar a los departamentos que soliciten personal de intendencia, así como atender las demandas de la ciudadanía, con el esfuerzo y trabajo diario del personal de este departamento; desde las secretarías, los oficiales de limpia, recolectores, coordinadores, hasta el director.

- 1.2.1.12 Mejorar las condiciones del relleno sanitario.

⇒ 1.3 PARQUES, PLAZAS, JARDINES Y ESCUELAS:

⇒ 1.3.1 Estrategia: Brindar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

⇒ Líneas de acción:

- 1.3.1.1 Mantenimiento de áreas verdes, áreas recreativas y deportivas, parques municipales, jardines y escuelas.

- 1.3.1.2 Elaborar el diagnóstico del servicio de parques y jardines.

- 1.3.1.3 Actualizar el inventario del total de m² de áreas verdes y recreativas del municipio.

- 1.3.1.4 Diseñar un programa para el mantenimiento adecuado de parques y jardines, plazas y escuelas.

- 1.3.1.5 Implementar el programa de rescate a espacios, parques y plazas abandonados en las colonias.
- ⇒ **1.4 PANTEONES:**
 - ⇒ **1.4.1 Estrategia:** Lograr que el área de Panteones preste un servicio eficaz y eficiente, rápido y respetuoso, brindando limpieza y seguridad.
 - ⇒ **Línea de acción:**
 - 1.4.1.1 Llevar acabo el mantenimiento y limpieza de los panteones municipales en las fechas programadas.
 - 1.4.1.2 Gestionar obras como el bardado perimetral del panteón y alumbrado público en las instalaciones.
 - 1.4.1.3 Llevar el control de trámites del servicio de panteones del municipio.
 - 1.4.1.4 Llevar un mejor control de las fosas existentes en los Panteones del municipio.
 - 1.4.1.5 Mejorar el servicio garantizando más seguridad en las instalaciones del Panteón.
- ⇒ **4.5 ALUMBRADO PÚBLICO:**
 - ⇒ **1.5.1 Estrategia:** Proporcionar a la población el servicio y mantenimiento de alumbrado público en el municipio.
 - ⇒ **Líneas de acción:**
 - 1.5.1.1 Eficientar la iluminación de las vías públicas, parque, Jardines y espacios públicos con el objetivo de proporcionar a la ciudadanía la visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades cotidianas.
 - 1.5.1.2 Fomentar campañas de ahorro de energía.
 - 1.5.1.3 Hacer un inventario de luminarias, así como áreas que requieran del servicio.
 - 1.5.1.4 Dar mantenimiento al sistema de Alumbrado Público Municipal.
 - 1.5.1.5 Gestionar ante CFE la ampliación de la red eléctrica.
 - 1.5.1.6 Realizar convenios con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la renovación de transformadores inadecuados o en mal estado.
- ⇒ **1.6 MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS:**
 - ⇒ **1.6.1 Estrategia:** Mantener y conservar limpias y transitables las calles y avenidas de la cabecera municipal, así como los caminos de las comisarías y rancherías del municipio.
 - ⇒ **Líneas de acción:**
 - 1.6.1.1 Establecer un programa constante de limpieza y mantenimiento de calles y avenidas en la cabecera municipal.
 - 1.6.1.2 Establecer un programa constante de limpieza y raspado de caminos y brechas en el municipio.
 - 1.6.1.3 Dar mantenimiento y limpieza constante de las calles y vialidades de la cabecera municipal.
 - 1.6.1.4 Dar mantenimiento y limpieza constante de los caminos vecinales del municipio.
 - 1.6.1.5 Fomentar el cuidado de las calles y vialidades del municipio.
 - 1.6.1.6 Reparación de baches en calles y avenidas de la cabecera municipal.

Somos conscientes de la necesidad de incrementar las acciones encaminadas a mejorar la calidad y prestación de los servicios públicos, fomentando la participación ciudadana para que se involucre en la planeación, elaboración, ejecución y evaluación de los programas y proyectos que conciernen a esta dirección.

⇒ EJE 2: QUITOJA CON SEGURIDAD:

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. En la actualidad observamos la necesidad de reconocer y mejorar las condiciones de seguridad pública y prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia en nuestro Municipio, además de

convertirse en una de la principal preocupación de la sociedad, pues representa un riesgo y una constante exposición a situaciones de violencia y delincuencia para los hogares, ciudadanos y jóvenes de nuestro municipio.

Por lo cual la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, considera la responsabilidad de promover la prevención de la violencia y el delito, mediante acciones y estrategias en un ámbito de corresponsabilidad y participación de la ciudadanía en una cultura de la legalidad. Así mismo, la generación de la información de incidencia delictiva y la investigación, nos permitirá atender los factores que generan violencia y delincuencia y que motivan a diseñar e implementar actividades con el efecto de prevenir el desarrollo de conductas antisociales en nuestros jóvenes y grupos sociales.

Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía. Promover el respeto a la legalidad, en una cultura de seguridad, ejecutando una serie de programas sustantivos en todos los niveles de la sociedad para lograrlo. Para reducir la inseguridad promoveremos una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno para garantizarle a la ciudadanía un municipio seguro con apego a la ley y los derechos humanos de los ciudadanos.

⇒ OBJETIVO:

Mantener el orden público y coadyuvar a la seguridad pública en todo el territorio del municipio, garantizando que los actos de las personas se desarrollen dentro de los límites de respeto de la vida privada, los derechos de las personas, la legalidad y la paz social.

⇒ 2.1 JUSTICIA Y SEGURIDAD:

⇒ Estrategia:

Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de origen y riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación.

⇒ Líneas de Acción:

- 2.1.1.1 Colaborar al 100% con las dependencias de Seguridad Pública federal y estatal.
- 2.1.1.2 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en la cabecera municipal.
- 2.1.1.3 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en las comisarías.
- 2.1.1.3 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en caminos y brechas del municipio.
- 2.1.1.4 Efectuar pláticas con autoridades de las comunidades, barrios y colonias a fin de prevenir la violencia de género.
- 2.1.1.5 Coordinar el 100% de operativos conjunto con Guardia Nacional y Policía Estatal de acuerdo a las necesidades.
- 2.1.1.6 Capacitaciones al personal de seguridad pública en temas de seguridad pública, así como la aplicación periódica de exámenes de confianza a los elementos de seguridad;
- 2.1.1.7 Apoyar en los eventos sociales, tradiciones, deportivos y políticos solicitados, apoyo al programa de bienestar pagos de adulto mayor, estudiantes y discapacitados.
- 2.1.1.8 Dar la atención a los llamados de apoyo al 911 o al número local de emergencias, canalizar a víctimas de violencia a las instancias correspondientes.
- 2.1.1.9 Profesionalizar el servicio de seguridad pública mediante la capacitación y actualización constante de cada uno de los elementos que integran la corporación.
- 2.1.1.10 Estimular la participación ciudadana, para alcanzar una adecuada sinergia de voluntades esfuerzos, involucrando a la sociedad e iniciativa privada.
- 2.1.1.11 Buscar alternativas que faciliten el desempeño de los programas preventivos, para acrecentar la seguridad pública de la población.
- 2.1.1.12 Coordinar acciones en conjunto sociedad y gobierno, de tal forma que a mediano plazo generen un clima permanente de tranquilidad y paz social en nuestro municipio.
- 2.1.1.13 Desarrollar la capacidad de respuesta, eficiencia y eficacia de los elementos de seguridad pública y de las acciones y estrategias de seguridad, con

capacitación, cursos, talleres y de la asesoría técnica y jurídica de instituciones públicas, instituciones de participación ciudadana, universitarias, de derechos humanos y de consejos de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.

- 2.1.1.14 Impulsar la capacitación y evaluación de los elementos de Seguridad Pública a fin de contar con una corporación profesional y confiable.
- 2.1.1.15 Incrementar la eficiencia en la atención de las quejas, denuncias y reconocimientos por parte de la ciudadanía a través de las diferentes líneas diseñadas para ello.
- 2.1.1.16 Salvaguardar en todos los casos los derechos humanos de las personas involucradas en los procedimientos.
- 2.1.1.17 Apoyar a la ciudadanía en general en temas de auxilio por desastres naturales, traslados, cobertura de eventos y extorsión.

⇒ EJE 3 BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS:

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DIF MUNICIPAL.

Estamos integrados por una sociedad joven, abierta e interesada en el bienestar como prioridad, que día a día demanda acceder a mejores satisfactores de vida, con oportunidades a la educación, salud, empleo y recreación. Aún nuestra sociedad padece graves rezagos, donde las desigualdades sociales son evidentes, por eso, debemos asumir el compromiso de lograr un municipio activo, con capacidad de seguir impulsando los intereses de los hombres y mujeres, preservando siempre nuestras arraigadas tradiciones, así como también nuestra identidad cultural. Para Oquitoa la planeación democrática y la participación ciudadana supone el fortalecimiento del sistema de gobierno y por tanto la legitimidad de las instituciones políticas, económicas y administrativas. Es por ello que la planeación democrática y la participación ciudadana son parte fundamental del desarrollo del municipio pues abarca los complejos mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuales la población del municipio articula sus intereses, media sus diferencias y ejerce sus derechos y obligaciones legales. Uno de los objetivos principales de este Plan, es sentar las bases de una política social y solidaria para el bienestar, con salud, asistencia social, apoyos a la vivienda digna, incrementando las capacidades institucionales de este ayuntamiento con el propósito de mejorar el desempeño de la administración pública y obtener resultados que impacten de manera positiva en la población. Para un gobierno eficiente es importante contar con la participación de la gente, por lo que es de suma importancia revisar y ampliar los espacios de participación para la ciudadanía, donde exprese cada una de sus necesidades, inconformidades, así como sus preocupaciones, esto con el fin de fortalecer el trabajo entre gobierno y sociedad. De suma importancia retomar con atención especial a temas prioritarios como la educación, la cultura, el deporte, la familia y el mejoramiento de la calidad de vida en grupos específicos de la población como los jóvenes y las mujeres, sin olvidar a la población de adultos mayores y personas con alguna discapacidad.

⇒ OBJETIVO:

Promover la inversión en obra pública y propiciar las condiciones para un desarrollo urbano integral, que permita el crecimiento ordenado del municipio, así como promover la inversión adecuada de los recursos del ramo 33 en obras de infraestructura social básica, también promover acciones de asistencia social que susciten la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con discapacidad, para mejorar sus condiciones de bienestar tanto para niños, jóvenes, mujeres, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y población que se encuentre en desamparo.

⇒ 3.1 OBRA PÚBLICA PARA TODAS Y TODOS.

⇒ 3.1.1 Estrategia: Que la obra pública genere bienestar para todos.

⇒ Líneas de Acción:

- 3.1.1.1 Crear programas destinados a incrementar la obra pública en el municipio.

- 3.1.1.2 Promover diversificación de reservas territoriales para impulsar la reordenación territorial del municipio.

- 3.1.1.3 Gestionar la obtención de recursos federales y estatales, para la generación de obra pública municipal.

- 3.1.1.4 Evaluar las condiciones que guarda la carpeta asfáltica, la señalización y nomenclatura en el municipio, para su atención.

- 3.1.1.5 Ampliar cobertura de pavimentación en el Municipio.

- 3.1.1.6 Construcción del Velatorio Municipal.

- 3.1.1.7 Perforación, construcción y equipamiento de pozo de agua potable.

- 3.1.1.8 Construcción de banda perimetral en Panteón Municipal.

⇒ 3.2 BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.

⇒ 3.2.1 Estrategia: El apoyo y desarrollo social será traducido en el progreso para las familias más vulnerables del municipio, será parte fundamental de nuestra labor, con el fin de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población, partiendo del principio de que no hay desarrollo sostenible sin justicia social y equidad.

⇒ Líneas de Acción:

- 3.2.1.1. Brindar orientación jurídica a la ciudadanía en materia civil, familiar y penal; a efecto de asesorarlos en cuanto a la tramitación en alguna instancia legal y con ello prevenir y erradicar la violencia familiar.

- 3.2.1.2 Apoyar el ingreso familiar con talleres de manualidades y oficios.

- 3.2.1.3 Impartir pláticas de nutrición, higiene de los alimentos y preparación de alimentos; dirigidas a los niños beneficiados y sus padres, así como vigilar de manera permanente su estado nutricional, a través del peso y talla por edad.

- 3.2.1.4 Capacitar y supervisar al personal que elabora los alimentos en los desayunadores escolares.

- 3.2.1.5 Ampliar el "Programa de Desayunos Calientes" en las escuelas del nivel preescolar y primarias del Municipio.

- 3.2.1.6 Difundir y sensibilizar a la sociedad en general sobre el respeto, la aplicación e importancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- 3.2.1.7 Apoyar a la ciudadanía con despensas para complementar la alimentación de las personas más vulnerables del municipio.

- 3.2.1.7 Canalizar adecuadamente a las personas vulnerables sujetas de atención que requieran apoyos, servicios médicos y aparatos funcionales en la medida de lo posible.

- 3.2.1.8 Canalizar a terapias de lenguaje, rehabilitación y apoyo psicológico a la población que lo requiera.

- 3.2.1.9 Establecer mecanismos de prevención para evitar drogadicción, alcoholismo, pandillerismo, tabaquismo y embarazos no deseados entre la población del Municipio.

- 3.2.1.10 Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.

- 3.2.1.11 Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.

- 3.2.1.12 Implementar programas para la prevención de la violencia familiar y de género.

- 3.2.1.13 Conformar el área de atención de la Juventud para la atención integral de los jóvenes.

- 3.2.1.14 Establecer y promover programas de salud y fomentar la medicina preventiva en los adultos mayores.

- 3.2.1.15 Realizar talleres y actividades de esparcimiento y recreación.

- 3.2.1.16 Fortalecer la participación en actividades artísticas y culturales.

- 3.2.1.17 Fomentar la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación, deporte e infraestructura para contribuir al bienestar y mejoramiento en la calidad de vida de las personas con discapacidad

⇒ EJE 4: FINANZAS SANAS, TRANSPARENCIA Y AUSTRERIDAD.

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

H. AYUNTAMIENTO,
PRESIDENCIA MUNICIPAL,
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO,
TESORERÍA MUNICIPAL,
ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.

Crear un Gobierno Municipal más transparente, eficiente, democrático, honesto y responsable, es campo de oportunidad de esta administración, creando una estructura orgánica, apegada a la Ley, atendiendo en todo momento el respeto a la ciudadanía, los valores y la buena organización gubernamental deberá dar los resultados programados, mediante la evaluación de las funciones de los empleados, la evaluación de su desempeño, la rendición de cuentas, transparencia con la que se operen los recursos y medios administrativos que estén en función de sus atribuciones. La Administración correcta de los impuestos y derechos municipales, deberán crear en la ciudadanía una cultura de contribución, para que el gobierno municipal pueda efectuar los programas proyectos, obras y acciones en beneficio de la comunidad, cumpliendo con los programas de inversión establecidos en los programas sociales.

Aspiramos a mejorar la calidad de vida y desarrollo social de los habitantes de Oquitoa a través de la gestión de recursos, proyectos y acciones de gobierno que incidan en la generación de mayores y mejores oportunidades para los diferentes grupos sociales.

En el entendido de que las finanzas públicas son los recursos con que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal; mantener finanzas públicas sanas es posible mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y el establecimiento de mecanismos de control del gasto corriente. Por tal motivo, en la presente administración, llevamos a cabo una planeación estratégica de los ingresos y egresos, a partir del análisis de la situación actual que permita la toma de decisiones adecuadas a la realidad que se vive en el municipio, mediante el manejo de las finanzas del municipio, con responsabilidad y transparencia; situación que nos permitirá tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Se implementarán diferentes acciones de austeridad, optimización de recursos en el gasto corriente y en la eliminación de gastos superfluos y que dichos ahorros sean canalizados a las necesidades de la ciudadanía así como mantener la eficiencia y la honestidad en el manejo de los recursos públicos y la transparencia en la rendición de cuentas. Para ello, este Plan Municipal de Desarrollo Oquitoa 2025-2027, contiene objetivos estratégicos que incluyen programas, líneas de acción y metas concretas, que muestren el compromiso y la convicción para llevar a cabo un gobierno municipal con un eficiente desempeño administrativo, abierto a la participación ciudadana, ético, eficaz y transparente.

⇒ OBJETIVO:

Crear un Gobierno Municipal más transparente, eficiente y austero, que gestione con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública e incrementando el patrimonio para garantizar el ejercicio responsable y eficiente de los recursos públicos, que proporcione a la población la confianza necesaria de que sus aportaciones serán utilizadas mediante una cultura de austeridad, disciplina y de rendición de cuentas.

⇒ 4.1 RENDICIÓN DE CUENTAS:

⇒ 4.1.1 Estrategia: Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar en tiempo y forma los documentos requeridos por ley, que muestren la información financiera al momento de la hacienda pública municipal.

⇒ Líneas de Acción:

- 4.1.1.1 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal anterior.
- 4.1.1.2 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Anteproyecto de Ley de Ingresos y la Ley de Ingresos del siguiente ejercicio fiscal.
- 4.1.1.3 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal.

- 4.1.1.4 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Programa Operativo Anual del siguiente ejercicio.

- 4.1.1.5 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar los Informes Trimestrales requeridos por ISAF.

- 4.1.1.6 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar los Clasificadores por Objeto del Gasto y el de Actividades Públicas Municipales

- 4.1.1.7 Integrar las Modificaciones Presupuestales del ejercicio fiscal anterior.

- 4.1.1.8 Integrar el Informe sobre Ingresos Adicionales Recaudados del ejercicio fiscal anterior.

- Integrar y verificar la elaboración del Inventario Anual de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio.

- 4.1.1.9 Elaborar programas de recaudación que motiven a la ciudadanía a llevar a cabo el pago de contribuciones.

- 4.1.1.10 Otorgar facilidades de pago a los contribuyentes.

⇒ 4.2 TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL:

⇒ 4.2.1 Estrategia: Ser una administración pública transparente que ponga a disposición de la ciudadanía la información pública de manera ágil, útil y accesible.

⇒ Líneas de Acción:

- 4.2.1.1 Cooperar con las autoridades que auditan, controlan y evalúan la correcta aplicación del gasto público, con el propósito de encaminar la correcta aplicación del mismo.

- 4.2.1.2 Mantener finanzas sanas y transparentes.

- 4.2.1.3 Cumplir de manera eficiente con la Ley de Acceso a la Información Pública.

- 4.2.1.4 Eficiencia en la atención solicitudes de acceso a la información.

- 4.2.1.5 Capacitación permanente a servidores públicos en materia de rendición de cuentas y transparencia.

- 4.2.1.6 Publicación en el portal de internet municipal, la información actualizada que establece la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora.

- 4.2.1.7 Instalación de un módulo de recepción de quejas, denuncias y solicitudes de información, las cuales se canalizarán a la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública.

- 4.2.1.8 Capacitar al personal respecto a obligaciones de transparencia y protección de datos personales.

- 4.2.1.9 Monitorear y evaluar respuestas a solicitudes de información pública.

- 4.2.1.10 Garantizar la aplicación oportuna y adecuada de los recursos destinados al fortalecimiento municipal.

- 4.2.1.11 Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal Oquitoa 2025-2027.

- 4.2.1.12 Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Operativo Anual.

⇒ EJE TRANSVERSAL I - IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES.

⇒ Objetivo:

Lograr un fortalecimiento en el empoderamiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres, que fomente la igualdad entre los géneros a través de programas y actividades que mejoren su bienestar integral, eliminando toda forma de discriminación hacia ellas en los ámbitos público, privado y social para garantizar la equidad y el acceso a los beneficios del desarrollo a través de la creación de políticas públicas.

⇒ ET.1 EMPoderAMIENTO DE LA MUJER:

⇒ ET.1.1 Estrategia: Generar, impulsar y apoyar la aplicación de acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, a fin de lograr su plena participación en el ámbito económico, político, social, cultural, laboral, legal y educativo, para mejorar la condición social de las mujeres en un marco de equidad entre los géneros.

⇒ **Lineas de Acción:**

- ET1.1.1 Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres impulsando acciones para su autonomía económica y patrimonial.
- ET1.1.2 Propiciar un cambio cultural para el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.
- ET1.1.3 Contribuir a prevenir, atender, sancionar y erradicar en todos los ámbitos todos los tipos de violencia contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia.
- ET1.1.4 Fortalecer la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en la planificación del desarrollo municipal.
- ET1.1.5 Capacitar a los titulares de dependencias Municipales en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres.
- ET1.1.6 Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
- ET1.1.7 Fortalecer el marco normativo e institucional para la participación productiva de las mujeres en condiciones de igualdad.
- ET1.1.8 Promover cambios culturales para revertir estereotipos y prejuicios de género.
- ET1.1.9 Propiciar las condiciones laborales favorables para la igualdad.
- ET1.1.10 Apoyar emprendimientos, empresas y proyectos productivos impulsados por mujeres.
- ET1.1.11 Ampliar la seguridad y protección social de mujeres con mayores desventajas.

⇒ EJE TRANSVERSAL II – DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS.

⇒ Objetivo:

Por su transversalidad, la atención de los pueblos indígenas contribuye, a través de sus objetivos y estrategias, a atender metas específicas de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Al ser un grupo poblacional que enfrenta una amplia cantidad de carencias sociales, el combate frontal a estas, permite apoyar temas de vital importancia como el fin de la pobreza, el combate a la mal nutrición y el hambre, la desigualdad y falta de equidad en las oportunidades de niñas, niños y mujeres, así como el combate al rezago educativo que permita una educación de calidad para este sector poblacional.

⇒ ET1.2 RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS:

⇒ **Lineas de acción:**

- ET1.2.1 Celebrar eventos que identifican a los pueblos y comunidades indígenas.
- ET1.2.2 Fomento e integración de las comunidades y pueblos indígenas en la vida municipal.
- ET1.2.3 Conocimiento de culturas y formas productivas de los pueblos y comunidades indígenas.
- ET1.2.4 Apoyos a personas originarias de pueblos indígenas.
- ET1.2.5 Dar apoyo a los eventos de usos y costumbres de los pueblos indígenas.
- ET1.2.6 Conocimiento de los valores y actividades que son la lengua materna, medicina tradicional, gobernanza de pueblos indígenas.
- ET1.2.7 Celebrar el día internacional de los pueblos indígenas 09 de agosto.
- ET1.2.8 Incentivar a la población indígena a participar en la vida pública del municipio.

* Estos ejes transversales no son medibles, pero representan un valor intrínseco en la Administración Municipal Oquitoa 2024-2027.

⇒ **PROYECTOS ESTRATÉGICOS:**

⇒ **Velatorio Municipal** - Una de las principales necesidades de la comunidad es contar con un espacio digno para despedir a nuestros seres queridos. El velatorio municipal será una obra prioritaria que proporcionará un servicio esencial, con instalaciones adecuadas y accesibles para todas las familias de Oquitoa.

⇒ **Perforación, Construcción y Equipamiento de un Pozo de Agua Potable** - El acceso al agua potable es fundamental para la salud y el bienestar de la población. Se llevará a cabo la perforación y equipamiento de un nuevo pozo de agua potable, con la construcción de un sistema de conducción y un tanque elevado que garantice el suministro de agua a todas las familias del municipio.

⇒ **Construcción de Barda Perimetral del Panteón Municipal** - Para preservar el respeto y la seguridad en el panteón municipal, se realizará la construcción de una barda perimetral que proteja este espacio sagrado. Esta obra garantizará un entorno adecuado y digno para las familias que visitan a sus seres queridos.



QUIRIEGO



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Agradeciendo la decisión democrática que el pueblo me confirió en las pasadas elecciones electorales doy inicio con el nuevo capítulo para el municipio de Quiriego, este logro no es solo mío; es de todos aquellos que creen en un futuro mejor y próspero para nuestro pueblo, donde radique la justicia, igualdad, bienestar, compromiso y sobre todo el respeto, siempre poniendo a las personas de cada una de las comunidades como eje central para la toma de decisiones.

Somos un gobierno alineado a los principios y valores que la nación demanda, donde trabajaremos incansablemente para garantizar el impulso y desarrollo de Quiriego, donde se incluya a cada ciudadano, sin importar origen o condición social.

Así mismo, se visualiza un municipio inclusivo, justo, equitativo y transparente donde el progreso llegue a cada rincón, y el desarrollo sostenible y el bienestar común sean nuestras principales prioridades.

Mi compromiso es hacer de Quiriego un ejemplo de buena administración, basado en la cercanía con la gente, la participación ciudadana y la gestión eficiente de nuestros recursos, es por ello que en el presente Plan de Desarrollo Municipal se plasman algunos de los retos y estrategias que se llevarán a cabo dentro de nuestra administración.

De la mano del pueblo vamos juntos a recuperar la grandeza de nuestro municipio.

Atentamente

C. Fredi Renato Flores Campos

Presidente Municipal de Quiriego



PRESENTACION

Quiriego es uno de los 72 municipios en que se divide el estado mexicano de Sonora, se localiza en la zona sur del estado y su cabecera es el pueblo de Quiriego.

Ubicado entre los paralelos 27° 17' y 27° 53' de latitud norte; los meridianos 108° 52' y 109° 49' de longitud oeste; altitud entre 100 y 2,200 m.

El municipio tiene una extensión territorial de 2,705.72 kilómetros cuadrados que representan el 1.46% del territorio total de Sonora.

Las localidades con mayor extensión territorial e importantes dentro del municipio son, Batacosa, Quiriego y Tepahui.

El nombre Quiriego viene de las palabras latinas en la liturgia de la misa "kirie" señor y "ego" yo.

El municipio de Quiriego, fue fundado en 1801, ubicado en la transición entre la Sierra Madre Occidental y la Llanura Costera del Pacífico.

Sus límites son al norte con el municipio de Rosario, al este y sureste con el municipio de Átlamos, al sur con el municipio de Navojoa y al oeste con el municipio de Cajeme; en su extremo noreste limita con el municipio de Chínipas y con el municipio de Uruachi del Estado de Chihuahua.

En la antigüedad tanto Baroyesca, Batacosa y Tepahui tuvieron categorías de municipios hasta diciembre de 1903, en que fueron suprimidos y agregados al de Quiriego.

La cabecera municipal, Quiriego, fue originalmente una hacienda propiedad de Francisco Javier Valenzuela en los últimos años del siglo XVIII. Obtuvo la categoría municipal en la segunda mitad del siglo XIX.

El territorio del municipio estuvo ocupado desde tiempos prehispánicos por los indios mayas y yaquis. En su territorio se ubican las ruinas del antiguo Real de Minas y Villa de Baroyesca, que fue una de las poblaciones más importantes de Sonora durante la colonia y principios de la época independiente, llegando a ser residencia del alcalde mayor de Ostimuri y posteriormente cabecera de ese partido del Estado de Occidente.

En el territorio municipal de Quiriego se ubican igualmente las antiguas misiones de Batacosa y Tepahui, que fueron fundadas en el siglo XVII.

En datos generales se hace mención que en el Municipio de Quiriego cuenta con una comunidad llamada Santa María de Los Cangrejos, conocida localmente como El Mojarr, mientras que los demás asentamientos pertenecen al gremio Ejidal.

Como parte del trayecto histórico del municipio se adjuntan los presidentes a lo largo de los años han gobernado hasta la actualidad, quienes en ese tiempo han impulsado siempre el bienestar de la población.

Periodo	Nombre	Periodo	Nombre
1970-1973	Rodolfo Valenzuela Encinas	2000-2003	Eversardo Piazos Mendoza
1973-1976	Guatavo Burbos Zazueta	2003-2006	Héctor Mario Valenzuela Terminiál
1976-1979	Eduardo Valenzuela	2006-2009	Guadalupe Oralia Cuernero Corral
1979-1982	Héctor Mario Valenzuela Terminiál	2009-2012	Nicolás Campas Romero



1982-1985	Loreto Armando Campas Zazueta	2012-2015	Martín de Jesús Beltrán Caballero
1985-1988	Alejandro Guerrero Valdez	2015-2018	Enrique Burboa Valenzuela
1988-1991	Tedúlo Parada Borbón	2018-2021	Leonardo Flores García
1991-1994	Vicente Guerrero Valdez	2021-2024	Juan Ignacio Zazueta Ruiz
1994-1997	José Alonso Cinco Valenzuela	2024-2027	Fredí Renato Flores Campos
1997-2000	Marisa Zúñiga Pañuro		

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO

El municipio de Quiriego se conforma de 3090 habitantes según el Censo de Población y Vivienda realizado en el 2020 por INEGI.

En base a la información se hace una relación de hombres y mujeres existiendo 109 hombres por cada 100 mujeres, donde la edad promedio es de 32 años o menos, la razón de dependencia es que existen 66 personas en edad de dependencia por cada 100 personas en edad productiva.

En el Municipio de Quiriego, 933 de las viviendas son particulares, representando el 0.1% del total a nivel estatal, existe un promedio de 3.3 personas por vivienda, el 1.1 es el promedio de ocupantes por habitación.

En el área de servicios y equipamientos en casa habitación únicamente el 38.6% cuenta con agua entubada, el 75.4% con drenaje conectado a la red pública, 84.2% con servicio sanitario, el 89.5% con servicio de energía eléctrica, el 53.0% con tinacos y el 2.0% con sistema o aljibe.

De la población total del municipio el 8.7% padece de alguna discapacidad, así mismo cerca del 84.3% este afiliado al servicio médico.

MISION

Representar dignamente los intereses del municipio fungiendo como un organismo de dirección y ejecución de los recursos pertenecientes a la comunidad para subsanar las posibles deficiencias y así lograr un homogéneo crecimiento.

VISION

Posicionar a Quiriego como un municipio próspero y con un gran potencial de desarrollo económico y social gracias al aprovechamiento y administración de sus recursos, mediante la honestidad y el trabajo en conjunto.

INTRODUCCION

Por medio del presente, la administración (2024-2027) reconoce y acepta la responsabilidad, compromiso y honorabilidad que genere encabezar un nuevo proyecto de impulso al desarrollo para el municipio de Quiriego, buscando fincar bases firmes que formen una comunidad unida y organizada por un bien común, la grandeza de esta su gente, personas de valor y voz propia que tienen la capacidad de engrandecer su municipio.

El trabajo que en este momento está a su disposición fue elaborado con la finalidad de plasmar las necesidades de cada una de las localidades que conforman el municipio, las cuales surgen del trabajo conjunto entre regidores, instituciones educativas, sociedad, empresarios, etc. Buscando



englobar todos y cada uno de los sectores en un mismo enfoque disminuir el grado de marginación de este municipio con resultados visibles y palpables.

Se pretende presentar las necesidades de cada uno de los sectores en un mismo enfoque disminuir el grado de marginación de este municipio con resultados visibles y palpables.

Para lograr un progreso funcional primero debemos pensar en el bienestar básico de la comunidad, contar con servicios adecuados y servidores que ayuden a que la comunidad tenga un desarrollo plenamente humano, contar con agua de calidad, drenajes apropiados, empleos dignamente remunerados, buen nivel educativo, desarrollo social en la comunidad con ayuda de instalaciones para deporte, esparcimiento y una seguridad que brinde la confianza para disfrutar dichas actividades.

Por lo cual este documento nace en un proceso de diálogo y organización, en el cual se toman en cuenta las necesidades y aspiraciones de su comunidad para sumar esfuerzos y lograr un municipio capaz de ser autosuficiente.

EJES RECTORES		
FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Un Gobierno para todas y todos	El Quiriego de todos y para todos
RETOS		
Promover la educación en todos los niveles, con el fin de disminuir el rezago educativo.		
ESTRATEGIA		
Relación y colaboración con instituciones externas, así como dependencias enfocadas a la educación para fomentarla dentro del municipio.		
LINEAS DE ACCION		
* Convenio de trabajo a fin de impulsar el desarrollo educativo para los Quiriegueses.		
RETOS		
Impulsar, detonar e incrementar la cultura y las tradiciones del municipio.		
ESTRATEGIA		
Inclusión de dependencias estatales y federales relacionadas al impulso cultural.		
LINEAS DE ACCION		
<ul style="list-style-type: none"> Realce de personajes históricos del Municipio. Integración de instituciones para el crecimiento y desarrollo cultural. Eventos culturales y tradicionales constantemente. Creación de centros turísticos y artísticos. Incrementar zonas turísticas para el municipio en las comunidades que cuenten con propiedades históricas importantes para el mismo. Promover la rehabilitación de la infraestructura de las parroquias del municipio. 		
RETOS		

 	
Brindar condiciones de vivienda confortable y segura a las personas que así lo requieren.	
ESTRATEGIA	
Colaboración y gestión de recursos estatales y federales para reconstrucción, reparación, creación de viviendas compartidas.	
LINEAS DE ACCION	
<ul style="list-style-type: none"> Creación de albergue Casa Las Flores, perteneciente al Ejido Reconstrucción y reparación de infraestructura en el albergue Quiriego. Vinculación con dependencias federales para la instalación de luz eléctrica en las zonas que carecen del servicio 	
RETOS	
Ofrecer un servicio público del sistema de drenaje de residuos dentro de todo el municipio.	
ESTRATEGIA	
Colaboración con dependencias encargadas del área, CONAGUA, así como de los servidores y funcionarios activos del área de obras públicas y servicios de Quiriego.	
LINEAS DE ACCION	
<ul style="list-style-type: none"> Reparación de fosas residuales en todas las comunidades Desinsolve de fosas de drenaje y tuberías públicas dañadas. 	
RETOS	
Dar certeza a las familias y organizaciones civiles a través de informes periódicos de los avances de proyectos y/o actividades donde interfiera el recurso económico del municipio y el bienestar de los habitantes.	
ESTRATEGIA	
Elaborar informe a fin de que las comunidades cuenten con información relevante del municipio, así como de las actividades e realizar para su desarrollo.	
LINEAS DE ACCION	
Reuniones periódicas donde se puntualicen las principales actividades que se van a realizar en la comunidad beneficiada, así como el presupuesto a utilizar en la misma. Una vez concluido la obra, exponer los resultados y conclusiones.	
RETOS	
Contar con vías de transporte terrestre en buenas y óptimas condiciones en todos los asentamientos del municipio, así como en sus rancherías.	
ESTRATEGIA	
Gestión y colaboración con el gobierno federal, así como con la secretaría de Infraestructura, comunicaciones y transportes, a nivel estatal con la Junta de caminos e infraestructura carretera del gobierno del estado de Sonora.	
LINEAS DE ACCION	
<ul style="list-style-type: none"> Propiciar la mejora de las carreteras existentes, así como su ampliación y reparación de tramos dañados. Proponer el mantenimiento constante a caminos vecinales pertenecientes a los ejidos del municipio. Gestionar la construcción y habilitación de caminos a las comunidades marginadas con las que cuenta el municipio Reuniones para toma de acuerdos con empresas de producción dentro del municipio para la mejora de las vías de transporte terrestre. 	
RETOS	
Mejorar el servicio de agua, así como el suministro, conducción y fuentes de agua en todas las comunidades.	

 		
ESTRATEGIA		
Colaboración y gestión con dependencias estatales y municipales, CONAGUA y OOMAPAS		
LINEAS DE ACCION		
<ul style="list-style-type: none"> Creación de pozo en las comunidades marginadas. Mantenimiento constante a pozos en las diferentes comunidades. Impulsar la creación de presas, y represas en comunidades específicas. Habilitación de las retenciones de agua existentes y los mantos acuíferos para el municipio a fin de mantener un buen abastecimiento del líquido para la población y sus distintas actividades productivas 		
RETOS		
Mejorar el servicio de alumbrado público dentro del municipio.		
ESTRATEGIA		
Asociación y trabajo en colaboración dentro del sistema administrativo de obras públicas del municipio.		
LINEAS DE ACCION		
<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de lámparas dañadas. Monitoreo continuo de calles durante la noche, a fin de verificar las condiciones del alumbrado. Cambio de lámparas en calles, callejones y puntos estratégicos. Instalación de lámparas en las entradas de cada uno de los asentamientos, así como en las áreas recreativas. 		
RETOS		
Incrementar el deporte en el municipio.		
ESTRATEGIA		
Aumentar las opciones de deporte en el municipio para incluir a toda la comunidad.		
LINEAS DE ACCION		
<ul style="list-style-type: none"> Aumentar y mejorar las instalaciones deportivas en las comunidades. Coordinación de actividades intermunicipales y estatales Estimular a los deportistas más sobresalientes con los que cuenta el municipio. Gestionar recursos para satisfacer las necesidades que generen el desarrollo del deporte de manera digna. Brindar transporte a los participantes deportivos. Generar estrategias que involucren a toda la comunidad en esta materia. 		
FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
Economía moral y trabajo	El Presupuesto social más grande de la historia	Impulso económico para un mejor Quiriego
RETOS		
Emplear a los Quiriguenses en obras del municipio y de sus comunidades		
ESTRATEGIA		
Generar empleos temporales donde los habitantes puedan tener un ingreso económico.		
LINEAS DE ACCION		
<ul style="list-style-type: none"> Brindar empleos temporales Solicitar apoyo de los habitantes a cambio de remuneración económica para beneficio de la comunidad Re implementar los empleos donde la población sea participe. Utilizar la mano de obra que existe en el municipio. 		
RETOS		
Capacitar a la población con oficios productivos.		
ESTRATEGIA		
Colaboración con instituciones de gestión y capacitación		
LINEAS DE ACCION		

		
Brindar capacitación de oficios productivos a la población		
RETOS		
Propiciar la participación ciudadana en la realización de obras de infraestructura para el desarrollo social y económico del municipio e través de las mesas de concertación de obra pública.		
ESTRATEGIA		
Brindar el seguimiento de las demandas ciudadanas de obras públicas.		
LINEAS DE ACCION		
<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a las solicitudes de obra pública • Priorizar los proyectos que cubran las necesidades de la ciudadanía. • Ejecutar la obra pública concertada autorizada mediante el contrato de obra y las actividades necesarias para el cumplimiento eficaz del contrato, así como garantizar su elaboración y supervisión mediante los principios de corresponsabilidad, solidaridad, rendición de cuentas y transparencia. • Supervisar la correcta ejecución de los proyectos autorizados 		
RETOS		
Fortalecer al organismo operador a través de una planeación de largo plazo y la defensa de su patrimonio que permita alcanzar su autonomía financiera.		
ESTRATEGIA		
Implementar mecanismos de control y sistemas de información para la evaluación del desempeño, transparencia, mejora de la percepción e imagen del municipio.		
LINEAS DE ACCION		
<ul style="list-style-type: none"> • Administrar los recursos financieros con racionalidad y disciplina presupuestal. • Establecer la planeación estratégica institucional hacia la autonomía financiera. 		
RETOS		
Promover y facilitar la inversión hacia el municipio, que contribuya a la creación de empleos y al desarrollo de una nueva economía		
ESTRATEGIA		
Desarrollar programas de promoción económica y atención a inversionistas, identificando sectores estratégicos que maximicen las oportunidades con las que cuenta el municipio.		
LINEAS DE ACCION		
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas de difusión de las actividades de promoción del desarrollo económico del municipio de Quiriego que generen el interés por conocer las posibilidades de desarrollo de negocios en la localidad. • Generar convenios con distintos organismos enfocados en el desarrollo económico. • Establecer la planeación estratégica institucional hacia la autonomía financiera. 		
FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
Desarrollo con bienestar y humanismo	La igualdad efectiva de los derechos para todas y todos	Inclusión, Igualdad y Respeto para todos los Quiriguenses.
RETOS		
Incentivar la participación ciudadana con el fin de fortalecer las relaciones de la autoridad y la sociedad, y transitar hacia un desarrollo comunitario eficiente y transparente, con la inclusión al desarrollo social y humano de grupos de atención prioritaria		
ESTRATEGIA		

		
Consensuar la toma de decisiones de gobierno y la generación de políticas públicas con la sociedad en general, tomando en cuenta sus necesidades o inquietudes, para buscar el desarrollo sustentable, sostenible y equitativo de la población del municipio.		
LINEAS DE ACCION		
<ul style="list-style-type: none"> • Organizar pláticas y realizar intervenciones de mediación y prevención del conflicto • Crear Comités ciudadanos para la supervisión de obras. • Promover la participación ciudadana a través de la organización de reuniones. 		
RETOS		
Impulsar acciones de inclusión, prevención y promoción de la salud a la población Quiriguense		
ESTRATEGIA		
Contribuir a la inclusión social de los grupos de atención prioritaria y de personas en situación de discapacidad, así como promover acciones para la prevención y promoción de la salud en la comunidad.		
LINEAS DE ACCION		
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar consultas de atención a la salud • Realizar jornadas de salud. • Brindar atención médica general y básica dental en el Centro de Salud Municipal. • Entregar apoyos con medicamento a personas de escasos recursos económicos. • Promover la gestión de apoyos funcionales para personas en situación de discapacidad. 		
ESTRATEGIA		
Promover el cuidado y corresponsabilidad ciudadana en la atención y prevención de enfermedades de las especies caninas y felinas.		
LINEAS DE ACCION		
<ul style="list-style-type: none"> • Planear una campaña anual para esterilizar animales en conjunto con la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García, además de la petición de ayuda externa de médicos de alto rendimiento en campañas de esterilización. • Esterilizar a especies caninas y felinas de las comunidades • Brindar el servicio de desparasitación externa a los perros y gatos. 		
RETOS		
Promover la cultura de igualdad y respeto a la vida y a la integridad de las mujeres en las comunidades de Quiriego.		
ESTRATEGIA		
Brindar protección a mujeres ante cualquier tipo de violencia que ponga en riesgo su integridad física y emocional, así como de sus hijas e hijos, en un marco de respeto a sus derechos humanos.		
LINEAS DE ACCION		
<ul style="list-style-type: none"> • DIF Quiriego se encargará de otorgar protección integral a mujeres víctimas de violencia extrema, así como a sus hijas e hijos, de ser el caso. • Promover la atención psicológica especializada individual, grupal y familiar a mujeres víctimas de violencia. • Realizar talleres ocupacionales de artesanías, bisutería y manualidades diversas para mujeres. 		
FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
Desarrollo sustentable	Un Gobierno para todas y todos	Quiriego ecológico.
RETOS		
Preservar y proteger la biodiversidad, las áreas naturales del municipio.		
ESTRATEGIA		
Fomentar la conservación y representatividad de los ecosistemas, la vocación natural del terreno, de su uso actual y potencial.		

QUIRIEGO		
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar los programas de manejo de las áreas naturales, que incluyen actividades de reforestación protección y/o restauración de suelos y la integración de grupos de trabajo con expertos en los temas de conservación. 		
ESTRATEGIA		
Incrementar las áreas verdes mediante acciones coordinadas con otras dependencias de forestación promoviendo la participación de la comunidad, en conjunto con comités de vecinos y asociaciones civiles.		
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> Capacitar y concientizar a los vecinos de las distintas comunidades sobre la importancia de adoptar una cultura del cuidado de las áreas verdes. Idear un programa donde los ciudadanos puedan reforestar y dar mantenimiento de limpieza a las áreas verdes del municipio. 		
RETOS		
Impulsar una cultura cívica de limpieza y orden a través de un sistema de manejo y disposición de residuos.		
ESTRATEGIA		
Implementar un programa de manejo, tratamiento y disposición de residuos en el municipio de Quiriego.		
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> Recoger, trasladar y disponer los residuos generados en los domicilios del municipio. Procurar establecer puntos de recepción de cachorros y separación de basura. Elaborar un programa de concientización para el manejo, separación y disposición de residuos con enfoque ecológico para la protección y rescate del medio ambiente. Implementar la limpieza de las principales vialidades del municipio y sus comunidades. Fomentar jornadas de descacharre en las comunidades, con el fin de contribuir a la disminución de las enfermedades. Realizar la limpieza de arroyos con el propósito de evitar focos de infección a causa de los residuos acumulados. Realizar una campaña de difusión de limpieza en conjunto con las instituciones educativas del municipio, con el propósito de crear conciencia, responsabilidad y participación ciudadana. Implementar el programa "Policía Ambiental" a fin de reducir los basureros clandestinos y mejorar los hábitos de limpieza de los habitantes del municipio de Quiriego. 		
FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Una Coordinación histórica entre desarrollo y seguridad	Quiriego seguro y protegido.
Desarrollo con bienestar y humanismo		
RETOS		
Elevar la seguridad del municipio fortaleciendo el cuerpo de policía y aumentar la seguridad ciudadana y la prevención del delito mediante la presencia policiaca.		
ESTRATEGIA		
Fortalecer la profesionalización y desarrollo de los policías municipales, implementando programas de capacitación que coadyuven al óptimo desempeño de sus funciones policiales.		
LÍNEAS DE ACCIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar los programas de capacitación para policías municipales en los temas de, policía de proximidad, justicia cívica, competencias básicas de la función policial, equidad de género, atención a grupos vulnerables e investigación criminal. Implementar un programa de incentivos y beneficios sobre el desempeño y actuación ejemplar para dignificar el trabajo de los elementos. Dotar de herramientas y equipamiento de calidad a los elementos policíacos para el desarrollo eficiente de sus labores. 		

QUIRIEGO	
ESTRATEGIA	
Fortalecer la seguridad ciudadana y la prevención del delito mediante la presencia policiaca y la atención rápida y expedita de las llamadas de auxilio.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar la atención policiaca los 365 días de año de manera inmediata en los sectores del municipio, incluyendo los eventos especiales. Establecer estrategias relacionadas a operativos especiales en fechas importantes, como operativo durante las fiestas tradicionales, patronales de las comunidades, así como eventos públicos sociales y/o particulares. Brindar atención especializada y oportuna a las llamadas relacionadas con la violencia familiar, violencia de pareja y violencia de género. 	

MUNICIPAL

Planes Municipales de Desarrollo de los H. Ayuntamientos de los Municipios de:

Naco.....	2
Nacozeni de García.....	19
Navjoa.....	26
Ónavas.....	35
Oquitoa.....	40
Quiriego.....	46

Publicación electrónica
sin validez oficial



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXV5IX-16012025-C2E71C21B

